

Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

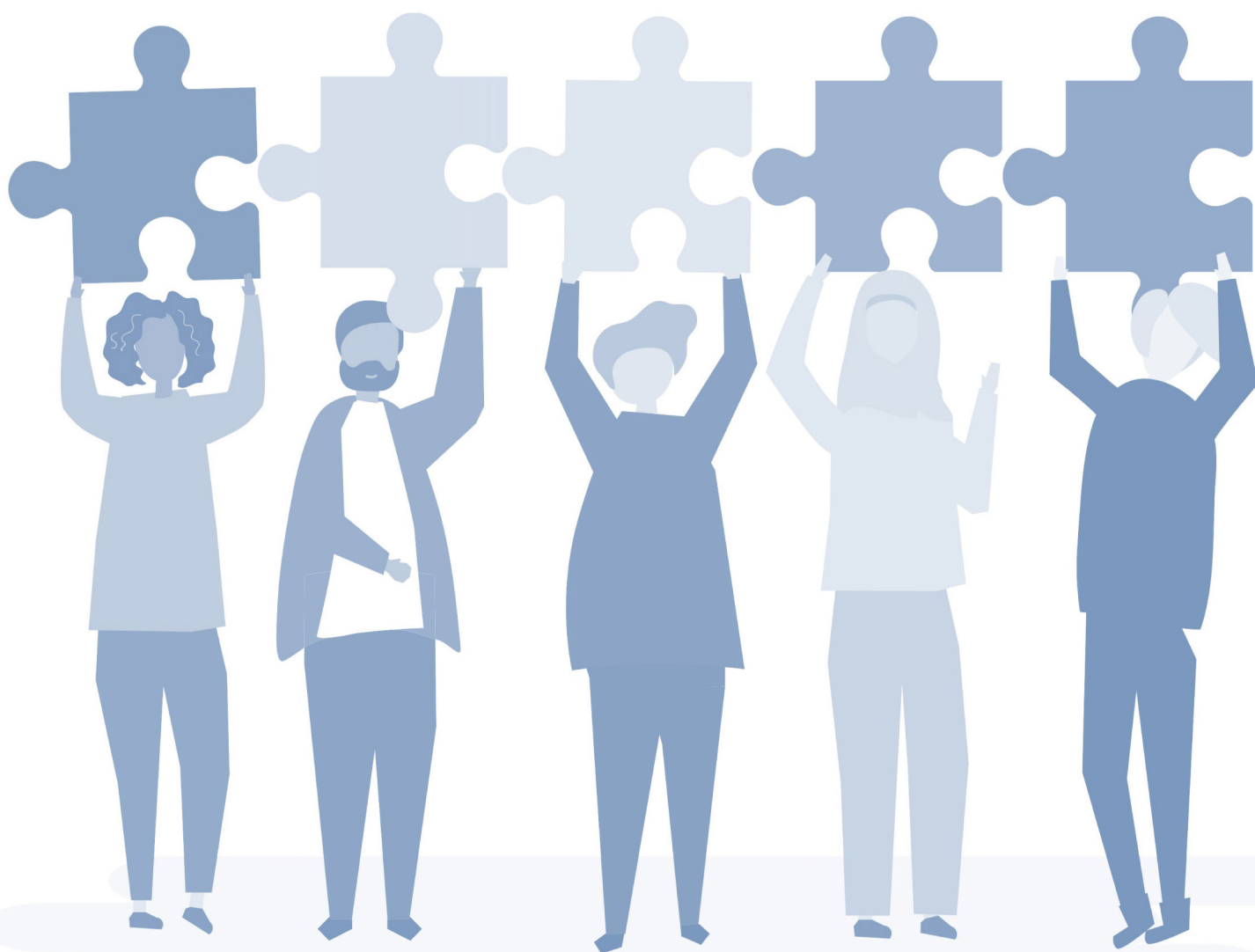
SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Autores:

Ramón Mahía Casado y Eva Medina Moral

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)

José Abascal, 39, 28003 Madrid

oberaxe@inclusion.gob.es

www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm

NIPO pdf: 121-22-011-3

Maquetación, impresión y diseño: Solana e Hijos, A.G., S.A.U.

Índice de contenido

Presentación	9
Resumen ejecutivo	11
1. Objetivo y marco analítico	19
2. Metodología	21
2.1. Fuentes	21
2.2. Conceptualización de la población extranjera	21
3. La presencia de la población extranjera en el mercado laboral español	25
3.1. Antecedentes	25
3.2. Importancia de la población extranjera en el mercado laboral español	26
4. Integración I: Acceso al empleo. Datos agregados de población, población potencialmente activa y actividad	27
4.1. Población Total	27
4.2. Población Potencialmente Activa	29
4.3. Población Activa y Tasas de Actividad	32
5. Integración II: Características del empleo extranjero	37
5.1. Tasas de ocupación agregadas	37
5.2. Tasas de paro agregadas	44
5.3. Ocupaciones y actividades	46
5.4. Relaciones laborales (calidad del empleo)	52
6. Integración III: Características de la población extranjera desocupada	59
6.1. Distribución sectorial y ocupacional (parados con empleo previo)	59
6.2. Situación del desempleado (beneficiarios de prestaciones, cobertura de las prestaciones)	60
7. Integración IV: Rentas salariales y brecha por nacionalidad	65
8. Conclusiones	67

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Colectivos de “extranjeros” por cruce de nacionalidad y país de nacimiento	22
Ilustración 2: País de nacimiento de la población extranjera	28
Ilustración 3: Tiempo de residencia en España de la población extranjera	29
Ilustración 4: Porcentaje de las mujeres en la población potencialmente activa	30
Ilustración 5: Distribución provincial de la población potencialmente activa (PPA) nacida en el extranjero, % sobre la PPA Nacional (izquierda) y % sobre la PPA provincial (derecha)	32
Ilustración 6: Distribución provincial de la población activa (% sobre el total). Comparación españoles (izquierda) Vs extranjeros (derecha)	34
Ilustración 7: Niveles de educación máximos alcanzados por la población activa. Comparación españoles Vs extranjeros (derecha)	35
Ilustración 8: Evolución de la tasa de actividad y empleo según tiempo de residencia	41
Ilustración 9: Tasa de ocupación por niveles de educación máximo alcanzado	42
Ilustración 10: Diferencias provinciales en tasa de ocupación españoles - extranjeros	43
Ilustración 11: Diferencias por tramos de edad en tasa de paro españoles - extranjeros	45
Ilustración 12: Diferencias por tramos de edad y educación en tasas de paro españoles - extranjeros	46
Ilustración 13: Presencia de ocupados extranjeros por ocupación (nivel de cualificación)	47
Ilustración 14: Ocupados con máximo nivel de formación. Ocupación (nivel de cualificación)	48
Ilustración 15: Ocupados por rama de actividad. Comparación españoles - extranjeros	49
Ilustración 16: Antigüedad en la empresa por tramos de edad. Comparación españoles - extranjeros	55
Ilustración 17: Situación de los desempleados con experiencia previa. Comparación españoles - extranjeros	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Tasas de actividad. Detalle por tramos de edad y nacionalidad	33
Tabla 2:	Tasas de ocupación. Detalle por tramos de edad y nacionalidad	38
Tabla 3:	Tasas de ocupación femeninas en la población extranjera. Diferencias con hombres extranjeros y mujeres españolas. Detalle por tramos de edad.	39
Tabla 4:	Concesiones de residencia por arraigo	40
Tabla 5:	Parados y tasas de paro. Españoles - extranjeros	44
Tabla 6:	% de empleados en ocupaciones elementales según nivel de formación	49
Tabla 7:	Situación profesional de ocupados. Comparación españoles - extranjeros	50
Tabla 8:	% de empleados en ocupaciones elementales en los distintos sectores de actividad	52
Tabla 9:	Indicadores de calidad en el empleo. Comparación españoles – extranjeros	53
Tabla 10:	Indicadores de calidad en el empleo para los empleados con menor trayectoria laboral	56
Tabla 11:	Indicadores de calidad en el empleo para los empleados con menor trayectoria laboral	57
Tabla 12:	Beneficiarios de prestaciones por desempleo por nacionalidad y tasas de cobertura aproximadas	63
Tabla 13:	Ganancia media anual por trabajador. Detalle por nacionalidad y sexo	65
Tabla 14:	Cálculo de brecha salarial por nacionalidad corregida por variables sociodemográficas y laborales	72
Tabla 15 (ANEXO):	Población según cruce de nacionalidad y país de nacimiento	73
Tabla 16 (ANEXO):	País de nacimiento de la población extranjera	73
Tabla 17 (ANEXO):	Tiempo de residencia en España de la población extranjera	74
Tabla 18 (ANEXO):	Distribución provincial de la población potencialmente activa (PPA) nacida en el extranjero.	74
Tabla 19 (ANEXO):	Niveles de educación máximos alcanzados por la población activa	76

Tabla 20 (ANEXO): Evolución de la tasa de actividad y empleo según tiempo de residencia	76
Tabla 21 (ANEXO): Tasa de ocupación por niveles de educación máximo alcanzado	77
Tabla 22 (ANEXO): Diferencias provinciales en tasa de ocupación españoles - extranjeros	77
Tabla 23 (ANEXO): Diferencias por tramos de edad en tasa de paro españoles - extranjeros	79
Tabla 24 (ANEXO): Ocupados españoles y extranjeros por ocupación (nivel de cualificación)	79
Tabla 25 (ANEXO): % de ocupados españoles y extranjeros por actividad (nivel de cualificación)	80
Tabla 26 (ANEXO): Características del contrato de ocupados españoles y extranjeros	80
Tabla 27 (ANEXO): Ocupación u oficio que desempeñaba el parado en su último empleo (si hace menos de un año que lo dejó). Comparación españoles - extranjeros y cifras totales	82
Tabla 28 (ANEXO): Actividad del establecimiento donde trabajaba el parado en su último empleo (si hace menos de un año que lo dejó). Comparación españoles - extranjeros y cifras totales	83



Presentación

Tengo el placer de presentar el *Informe sobre la Integración de la población extranjera en el mercado laboral español*, elaborado por los investigadores Ramón Mahía y Eva Medina, profesores de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid. El estudio ha sido promovido por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), dependiente de la Dirección General de Atención Humanitaria e inclusión Social de la Inmigración que tengo el privilegio de encabezar y ha sido cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

El estudio se enmarca en los análisis de la situación realizados para la redacción del *Marco Estratégico de ciudadanía, inclusión contra la xenofobia y el racismo. 2021-2027*, elaborado en la Dirección General en respuesta al compromiso del gobierno de España de ofrecer herramientas que faciliten la definición de políticas y estrategias para abordar los retos que plantea la inclusión de las personas inmigrantes, la protección de los derechos fundamentales, y la dignidad de las personas.

Como señalan los autores, la migración es un proceso de movilidad con vocación de permanencia de manera que el retorno de las personas extranjeras, a corto o medio plazo, no es necesariamente un objetivo o un comportamiento habitual. Por ello, y tras más de veinte años de fenómeno migratorio en España, consideramos necesario analizar la evolución de la población extranjera en el mercado laboral español y ofrecer una descripción detallada del nivel de integración de los trabajadores inmigrantes, qué causas explican su situación actual y, más importante, qué camino queda por recorrer para mejorar la integración entre la fuerza laboral española y extranjera.

Atendiendo a este cometido, en este informe se presentan los resultados de un detallado análisis cuantitativo en el que se han examinado más de 60 indicadores obtenidos a partir de la Encuesta de Población Activa y otras fuentes secundarias. Con ellos se han descrito las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera, en relación con el acceso al empleo y la actividad laboral, las características del empleo, las condiciones laborales, el desempleo, las rentas salariales y la brecha por nacionalidad, todo ello con un enfoque transversal de género.

Los indicadores que se han empleado se alinean con los tres capítulos en torno a los que se estructuran los 20 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, impulsado por la Comisión Europea con horizonte 2030: la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, la igualdad de condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social.

Con este riguroso trabajo contribuimos también al amplio cometido que se lleva a cabo desde el OBERAXE de analizar la situación en el ámbito de la inclusión de las personas inmigrantes, de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia en general.

Estoy segura de que el informe será de gran utilidad para las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores públicos y privados que tratan de avanzar hacia una sociedad igualitaria con una mirada responsable y comprometida con la diversidad, que aspira a la plena participación de las personas inmigrantes en los ámbitos económico, social, cultural y político de las comunidades en las que viven.

MIRIAM BENTERRAK AYENSA

*Directora General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración
Secretaría de Estado de Migraciones*



Resumen ejecutivo

1. CONTENIDO, MARCO ANALÍTICO Y METODOLOGÍA

- 1.1. El informe presenta los resultados del análisis sobre la integración laboral de la población extranjera. A lo largo de medio centenar de páginas se detalla un exhaustivo análisis cuantitativo examinando más de 60 indicadores de las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera.
- 1.2. Para cuantificar estas diferencias se ha utilizado prioritariamente la Encuesta de Población Activa relativa al último trimestre de 2021, además de otras fuentes secundarias que se detallan en la sección introductoria.
- 1.3. Tal y como se argumenta en la sección metodológica, se ha considerado extranjero al sujeto con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad (española y extranjera).
- 1.4. Buena parte de los resultados ofrecidos en las distintas secciones se muestran con detalle de género con el fin de explorar las diferencias de integración entre hombres y mujeres extranjeras.

2. IMPORTANCIA DE LA POBLACION EXTRANJERA EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

- 2.1. Desde el año 2002 la población en edad de trabajar nacida en España se ha reducido en más de un millón de personas mientras que la nacida en el extranjero ha crecido en casi 4,2 millones.
- 2.2. Todo el incremento de población activa que se ha producido en nuestro país en los últimos 5 años se ha debido a la incorporación a la fuerza laboral de personas extranjeras.
- 2.3. Si los ocupados extranjeros abandonaran mañana el mercado laboral, el empleo global de la economía española caería hasta los 16,9 millones de ocupados, un 20% por debajo del nivel máximo registrado. Aun ocupándose todos los puestos de trabajo por

parados españoles, el nivel de empleo quedaría por debajo de los 19,3 millones, casi de un 10% por debajo de su valor máximo.

3. ACCESO AL EMPLEO. DATOS AGREGADOS DE POBLACIÓN, POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA Y ACTIVIDAD

- 3.1. La población nacida en el extranjero representa alrededor de 6,7 millones de personas, lo que supone el 14,3% de la población total.
- 3.2. Más de la mitad de los extranjeros (54%) residen en España desde hace más de 13 años, casi uno de cada 3 reside desde hace más de 18 años y un 8% lleva más de 24 años de residencia.
- 3.3. La proporción de extranjeros en el tramo de edad potencialmente activa es del 78%, sustancialmente por encima del 63% que suponen esas mismas cohortes poblacionales de la población nacida en España.
- 3.4. La distribución geográfica de la fuerza laboral extranjera es acentuadamente desequilibrada en España, lo que supone un condicionante importante a la hora de analizar la integración laboral. En solo cinco provincias se ubica el 50% de la fuerza laboral extranjera y en solo dos de ellas, Madrid y Barcelona, se concentra más de un tercio del total (35%).
- 3.5. La población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas lo que supone el 17,3% del total nacional.
- 3.6. La tasa de actividad global de los extranjeros es superior a la de los españoles pero, contrariamente a lo que a veces se piensa, esa mayor actividad no debe interpretarse como una mayor propensión a trabajar de la población extranjera. La tasa de actividad española es, de hecho, mayor en los tramos de edad más relevantes (entre los 25 y los 54 años); sin embargo, la población extranjera está mucho más concentrada en esos tramos de edad elevando el volumen de activos y, por tanto, la tasa de actividad agregada.
- 3.7. Las menores tasas de actividad de las personas extranjeras en la mayoría de los tramos de edad potencialmente activos deben interpretarse como un indicador de falta de integración laboral de esa población.
- 3.8. El detalle por género revela que, al igual que sucede en el caso de los españoles, las mujeres extranjeras presentan una menor tasa de actividad global (65%) que la de los hombres (71%).
- 3.9. Conviene destacar las altas tasas de actividad de la población extranjera más joven si se comparan con la población española en los mismos tramos de edad indicando una

incorporación precoz al mercado laboral y el consiguiente abandono “temprano” del tránsito educativo que, a la postre, perjudica la adecuada inserción laboral.

- 3.10. Como también sucede con las tasas globales, las tasas de actividad femeninas de la población más joven (entre 16 y 24 años) son superiores entre las extranjeras.
- 3.11. La comparación entre extranjeros y españoles revela importantes diferencias en la formación de la población activa española y extranjera.

4. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EXTRANJERO

- 4.1. Los ocupados extranjeros suponen, en términos EPA, 3,2 millones de trabajadores (16% del mercado laboral). La tasa de ocupación global en España es del 51% en tanto que para la población extranjera alcanza el 57%.
- 4.2. Como ya sucediera con el análisis de la tasa de actividad, la tasa de ocupación española es superior o igual a la extranjera en todos los tramos de edad entre los 25 y los 64 años; la población extranjera se concentra mucho más en esos tramos de edad laboral que la española (78% Vs 64%) lo que, a la postre, implica una mayor tasa agregada de ocupación.
- 4.3. Tenemos, por tanto, un nuevo indicador relevante de falta de integración laboral de la población extranjera: la menor tasa de empleo en la inmensa mayoría de los tramos de edad potencialmente activos.
- 4.4. Se evidencia una diferencia de integración laboral femenina de doble cara. En primer lugar, las diferencias de ocupación por género dentro del colectivo extranjero son muy relevantes para todos los tramos de edad, en detrimento de las mujeres. En segundo lugar, las diferencias en términos de ocupación de las mujeres extranjeras aparecen también claramente cuando se las compara con las mujeres españolas.
- 4.5. Uno de los motivos que explica el déficit de integración laboral de la población extranjera es la falta de residencia legal de una proporción importante de extranjeros que, por razones obvias, inhibe su acceso al mercado laboral.
- 4.6. Un sencillo cálculo permite estimar que las personas que residen irregularmente en nuestro país alcanzan un mínimo de alrededor de 150.000. Es cierto que algunos de estos residentes irregulares podrían estar trabajando informalmente, pero, en todo caso, se trata de un impedimento esencial en materia de integración laboral plena.
- 4.7. Los datos de la EPA corroboran también que la integración laboral en los primeros años de residencia del extranjero es compleja.
- 4.8. Si examinamos las tasas de empleo por niveles educativos observamos que, a partir de la educación secundaria, la tasa de ocupación agregada es sensiblemente inferior

para los extranjeros, lo que debe interpretarse como un indicio de falta de integración laboral.

- 4.9. El análisis de las diferencias en las tasas de ocupación provincial entre españoles y extranjeros revela que, salvo en tres provincias, la tasa de ocupación es siempre superior para los españoles.
- 4.10. El volumen de parados de la economía española es de unos 3,1 millones y de ellos, 1 de cada 4 (25,6%) es extranjero. La proporción de activos extranjeros es, sin embargo, del 17,3% del total de manera que, la simple comparación con su peso entre los desempleados ($25,6\% - 17,3\% = 8,2\%$) es en sí misma un dato muy descriptivo de la falta de integración laboral plena de la población extranjera.
- 4.11. La tasa de paro entre la población extranjera alcanza el 19,7%, 7 puntos de diferencia por encima de la tasa de paro de los españoles (12%).
- 4.12. La diferencia global en la tasa de paro esconde diferencias aún mayores para algunos tramos de edad que, además, concentran proporciones de población activa muy importantes. Las tasas de paro caen sistemáticamente con la edad, sin embargo, la caída es mucho más marcada para los activos españoles que alcanzan el mínimo del 8,5%, mientras que los activos extranjeros mantienen tasas de paro superiores al 16% en cualquiera de las cohortes de edad centrales.
- 4.13. Parte de las diferencias en las tasas de paro por edad observadas podrían quizá explicarse por un menor nivel formativo de los extranjeros, pero lo cierto es que, si se explora la combinación de edad y nivel formativo siguen apareciendo diferencias sistemáticas en las tasas de paro en contra de los extranjeros.
- 4.14. El déficit de integración laboral de los extranjeros con mayor formación es muy evidente. La diferencia es especialmente marcada en el caso de la educación superior que, si bien alcanza casi un "suelo friccional" de la tasa de paro en la población española a partir de los 35 años (4-5%), se mantiene mucho más elevada (entre el 11% y hasta el 19%) en la población extranjera.
- 4.15. El análisis del nivel de cualificación de las ocupaciones revela importantes diferencias entre españoles y extranjeros. La presencia relativa de extranjeros es tanto más acusada cuanto menor es el nivel de cualificación de las tareas desempeñadas.
- 4.16. Si nos concentramos en las ocupaciones elementales, solo trabajan en ellas un 9% de los empleados españoles frente al 28% de los extranjeros.
- 4.17. El análisis revela que, incluso si nos concentramos en los trabajadores que poseen un mismo nivel de formación, la presencia de extranjeros siempre tiende a ser más relevante en los niveles de cualificación más bajos, lo que induce a pensar necesariamente en un problema de sobrecualificación generalizada de las personas extranjeras.
- 4.18. Si tomamos solo las ocupaciones elementales, la diferencia relativa de ocupados españoles y extranjeros es siempre desfavorable a los extranjeros revelando un problema

general de sobrecualificación: la presencia de trabajadores extranjeros con formación superior en ocupaciones elementales es 6,7 veces (12%) mayor que la de los españoles (1,8%).

- 4.19. La desigual presencia de extranjeros y españoles en las distintas actividades revela igualmente un déficit de integración. Un 20% de los ocupados españoles trabajan como asalariados para el sector público frente a solo el 2,5% de los extranjeros.
- 4.20. En el servicio doméstico las diferencias son abrumadoras: un 43% de los afiliados en alta laboral en el régimen de Empleados del Hogar son extranjeros, 7% del total de afiliados extranjeros frente a solo el 1% de los afiliados españoles. La diferencia es enormemente más acusada en el caso de las mujeres: este régimen solo ocupa al 3% de las afiliadas en alta españolas frente al 16% de las afiliadas extranjeras.
- 4.21. Los cálculos de trabajo informal (sin afiliación) en las actividades de trabajo del hogar revelan que cerca de un 30% de las ocupadas podrían estar trabajando irregularmente.
- 4.22. Aunque algunas actividades tengan una presencia relativa de extranjeros equiparable a la de los españoles, las ocupaciones concretas realizadas por unos y otros son disímiles. En la agricultura el 80% de los empleados extranjeros se emplean en ocupaciones elementales frente al 30% de los españoles.
- 4.23. Además de las evidencias globales relativas a las tasas de empleo agregadas y las actividades y ocupaciones de los empleados, las diferencias en las condiciones de trabajo ilustran un nivel de integración deficiente de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral español.
- 4.24. El porcentaje de temporalidad de los contratos es casi el 36% entre los extranjeros frente al 23,4% de los españoles.
- 4.25. Los acuerdos "verbales", forma contractual que induce a pensar en irregularidad, suponen el 8% de los contratos temporales entre los extranjeros frente al 1,7% de los españoles.
- 4.26. La dedicación a tiempo parcial, indicador habitual de una escasa integración, es sensiblemente más habitual entre extranjeros, 17,6%, frente al 13% de los españoles.
- 4.27. El subempleo es señal de escasa calidad ocupacional y confirma el carácter involuntario del empleo parcial. Un 8,7% de los extranjeros son subocupados lo que representa el 15,3% de los ocupados extranjeros (frente al 7,6% de los españoles).
- 4.28. La diferencia en términos de género revela, nuevamente, un doble déficit de integración relativa de las mujeres. De un lado, las diferencias entre las mujeres y los hombres extranjeros y, de otro, las diferencias entre esas mujeres extranjeras y las mujeres españolas.
- 4.29. La temporalidad, que es mayor entre las mujeres independientemente de su nacionalidad, es mayor entre las mujeres extranjeras (35%) que entre las españolas (26%).

- 4.30. La existencia de un contrato “verbal” es extraordinariamente elevada entre las mujeres extranjeras (12%), mucho más alta que entre los varones (4,4%) y aun mayor que la de las mujeres españolas (2,2%).
- 4.31. La parcialidad es abrumadoramente mayor entre las mujeres de cualquier nacionalidad, pero alcanza cotas elevadísimas en el caso de las mujeres extranjeras: casi un 30% de las trabajadoras extranjeras tienen un contrato parcial.

5. INTEGRACIÓN III: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA DESOCUPADA

- 5.1. Una parte importante del mayor nivel de desempleo global entre la población extranjera se explica por una mayor exposición a sectores con mayor incidencia estructural de desempleo.
- 5.2. La desigual distribución ocupacional y sectorial supone un hándicap de integración para la población extranjera que se expone, con mayor facilidad a la pérdida de empleo.
- 5.3. La mayor presencia relativa de extranjeros en ocupaciones elementales (37% de ocupados extranjeros) o en servicios de restauración (20% de ocupados extranjeros) implica una mayor vulnerabilidad ante el desempleo en la medida en que estos sectores aglutinan casi el 60% de los desempleados que desempeñaban una actividad previa a quedar sin trabajo. En el caso de los extranjeros, estas dos ocupaciones concentran un porcentaje de parados con empleo previo aún mayor: el 46% de los parados extranjeros desempeñaban ocupaciones elementales y un 23,7% ocupaciones en el sector de servicios de restauración cuando perdieron el empleo lo que supone el 70% del total de parados extranjeros.
- 5.4. Algo similar sucede cuando se exploran los sectores de actividad que ocupaban a los desempleados antes de perder su puesto de trabajo. El comercio mayorista y minorista supone uno de cada cuatro “sectores de origen” de los desempleados y en el caso de los extranjeros concentra una proporción de extrabajadores del 30,5%. En el sector de los “Otros Servicios” (que incluye empleadas en el trabajo doméstico) un 14,3% de las desempleadas trabajaban en este sector frente a solo el 8,1% de las españolas.
- 5.5. La menor tasa de registro en las oficinas de empleo es una evidencia de la falta de integración de la fuerza laboral. Si atendemos a los parados extranjeros que han trabajado con anterioridad, un 28% no estaban inscritos como demandantes de empleo, algo que sucede solo en el 10% de los parados españoles.
- 5.6. La diferencia en la percepción de prestaciones durante el período de desempleo supone un claro indicador de déficit de integración de la población extranjera. Solo el 23,5%

de los parados extranjeros estaban recibiendo algún tipo de prestación mientras que esa situación alcanzaba al 38,6% de los españoles.

- 5.7. La tasa de cobertura SEPE aproximada de la prestación por desempleo sobre la población desempleada española es del 60% frente al 54% en el caso de los trabajadores extranjeros.
- 5.8. La situación es claramente más desfavorable para las mujeres que para los hombres extranjeros: la tasa de cobertura de las desempleadas españolas alcanza el 56% mientras que solo es del 43,4% para las desempleadas extranjeras.
- 5.9. En términos EPA, la tasa de cobertura de la población desempleada española alcanzaría el 74,9% mientras que la de los extranjeros apenas supondría el 36,2% y, en el caso de las mujeres desempleadas extranjeras el 30,8% (frente al 78,4% de las españolas).

6. INTEGRACIÓN IV: RENTAS SALARIALES Y BRECHA POR NACIONALIDAD

- 6.1. La brecha salarial por nacionalidad (española-extranjera) es del 34%. Esta brecha bruta es ligeramente superior para las extranjeras (37%) que para los extranjeros (35%).
- 6.2. El informe muestra los resultados derivados de corregir la estimación de esa brecha salarial con las variables de control disponibles utilizando variables sociodemográficas y laborales. Las diferencias en educación, edad y región explican casi la mitad de la brecha bruta que, desde el 34,4% pasa al 18,5%.
- 6.3. Las desiguales características del empleo son las que explican la mayor parte de la brecha salarial: si controlamos las diferencias entre extranjeros y españoles en términos de ocupación, actividad, parcialidad, jornada y antigüedad, esa brecha bruta cae hasta solo el 5,3%.
- 6.4. La "buena" noticia es que si los trabajadores españoles y extranjeros ocuparan el mismo tipo de empleo "solo" existiría una discriminación por nacionalidad del 5% (y no del 34%) pero precisamente porque españoles y extranjeros NO ocupan los mismos puestos de trabajo es por lo que hablamos de falta de integración.
- 6.5. En términos de género los resultados son relativamente similares para hombres y mujeres. La discriminación neta corregida por las variables sociodemográficas es del 5,8% para las mujeres, algo superior a la estimación del 4,5% de los hombres. La diferencia entre la brecha bruta (37% para las mujeres) y la derivada de la corrección de las características laborales (6,7%) es similar en magnitud a la observada en el caso de los hombres.

Objetivo y marco analítico

El análisis de la integración laboral de la población extranjera es especialmente pertinente en nuestro país en tanto que el fenómeno inmigratorio español iniciado al comienzo de la década de los 2000 tiene, precisamente, un origen íntimamente ligado a la evolución económica y del mercado de trabajo. Transcurridos más de 20 años desde este inicio cabe preguntarse cuál es actualmente el nivel de integración de los trabajadores inmigrantes, qué causas explican la situación presente y qué camino queda por recorrer para mejorar la convergencia de la fuerza laboral nativa y extranjera.

Existe una amplia y variada literatura académica en relación con la conceptualización precisa del término “integración”¹. Es igualmente intensa y relevante la discusión sobre los distintos “modelos de integración”, especialmente cuando esta integración se explora desde una perspectiva amplia que engloba dimensiones culturales, de relaciones sociales o de participación ciudadana y política.

Aun siendo plenamente conscientes de la complejidad y la relevancia del marco conceptual, este informe no explorará específicamente esta cuestión. **La integración laboral se analizará desde una perspectiva simple, limitándonos a cuantificar las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera.** Entendemos que esta comparación, aún con todas sus limitaciones, ayudará a diagnosticar el grado de integración en el sentido más natural del término: la igualdad de oportunidades y condiciones laborales.

Para esta comparación utilizamos un catálogo de indicadores relacionados con **tres dimensiones que entendemos constituyen la integración laboral: el acceso al empleo, las condiciones de trabajo y la situación de desempleo.** Estas tres dimensiones se alinean claramente con los tres capítulos en torno a los que se estructuran los 20 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS)²: la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, la igualdad de condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social.

¹ Ver, por ejemplo: Godenau, D., Rinken, S., Martínez de Lizarrondo Artola, A., & Moreno Márquez, G. (2014). *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (España).

² https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf

Metodología

2.1. FUENTES

Dado que el estudio expuesto en este texto se centra en la inserción laboral, se han tratado de utilizar fuentes específicamente orientadas al análisis del mercado de trabajo. En este sentido, siempre que sea posible se ha tratado de usar el marco muestral de datos homogéneo en los microdatos de la Encuesta de Población Activa del INE. A esta fuente principal se han añadido, no obstante, las siguientes fuentes de información secundaria:

- Estadística de Migraciones. Instituto Nacional de Estadística.
- Estadísticas de la Secretaría de Estado de Migraciones. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.
- Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores. Seguridad Social. Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.
- Estadísticas de Prestaciones por Desempleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística.
- Encuesta de Estructura Salarial. Instituto Nacional de Estadística.
- Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes. Instituto Nacional de Estadística.

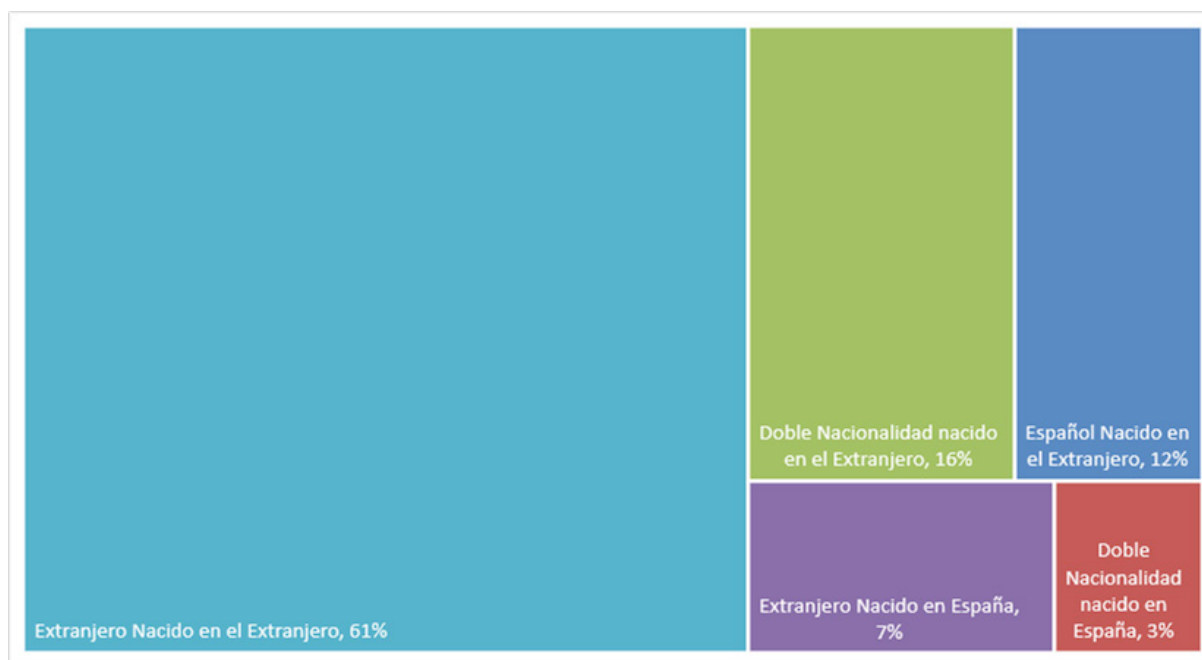
2.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

A la hora de determinar la condición de “extranjero” podemos utilizar el país de nacimiento o la nacionalidad actual de las personas. Cuando se trata de analizar el marco de integración de la población extranjera en España, resulta normalmente más interesante referirse a la población extranjera “de origen”, es decir, a la nacida en el extranjero, que a la población con “nacionalidad extranjera”. La razón estriba en que, en los últimos años, muchos extranjeros de origen han adquirido la nacionalidad durante su estancia en España. Aunque es cierto que

gozar de la nacionalidad española puede suponer un notable cambio en ámbitos concretos del proceso de integración y participación ciudadana, no sucede lo mismo en muchos otros; desde el punto de vista de la economía laboral las características que definen a los trabajadores extranjeros son más homogéneas si se atiende al lugar de origen que al estatus legal.

En este sentido, en el caso de la Encuesta de Población Activa, es habitual considerar como extranjeros a los que tienen nacionalidad extranjera y también al colectivo denominado población “española y doble nacionalidad”, en lugar de asimilar estos últimos a los “españoles”. Los datos según nacionalidad son fácilmente consultables en los informes y bases de datos del INE; sin embargo, si se desea utilizar el criterio de país de nacimiento (más aún si se desea cruzarlo con la nacionalidad) deben usarse necesariamente los microdatos. Para que nos hagamos idea de la importancia relativa de estos matices, pueden observarse en la ilustración 1 los pesos relativos de los 5 colectivos que, bien por nacionalidad, bien por lugar de nacimiento, podrían eventualmente considerarse como extranjeros.

Ilustración 1: Colectivos de “extranjeros” por nacionalidad y país de nacimiento



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Utilizando el criterio de la nacionalidad extranjera y doble nacionalidad estaríamos observando cuatro de estos colectivos. Dos de ellos serían inequívocamente extranjeros desde el punto de vista analítico:

- Los extranjeros por nacionalidad que además han nacido fuera de España (4,7 millones, 61% del total).
- Las personas con doble nacionalidad que nacieron en el extranjero (1,2 millones, 16% del total), entre los que probablemente se encuentre el grueso de extranjeros de nacimiento nacionalizados como españoles que, al tiempo, han podido conservar su nacionalidad.

Junto a estos dos grupos, los más importantes, estaríamos también considerando otros dos colectivos algo más “difusos” en cuanto a su denominación de extranjeros pero que, en todo caso, no afectan demasiado al análisis de la integración laboral por concentrarse en tramos de población potencialmente no activa:

- Los extranjeros por nacionalidad que, sin embargo, han nacido en España (542 mil), entre los que probablemente hay muchos niños de padres extranjeros que aún no se han nacionalizado, hipótesis probable dada la evidencia de que el 87% de personas en este colectivo son menores de 16 años.
- Las personas con doble nacionalidad que nacieron en España (260 mil personas), entre los que probablemente se encuentren de nuevo menores que, en este caso, han optado a la doble nacionalidad (por tenerla sus padres) o por no estar sus padres aún nacionalizados (de nuevo el 76% de estos son menores de 16 años).

La presencia de la población extranjera en el mercado laboral español

3.1. ANTECEDENTES

Para comprender el origen del proceso inmigratorio iniciado en España a comienzos de la década de los años 2000 es necesario recordar la dinámica de crecimiento económico de nuestro país en aquel momento. Entre 2000 y 2008 hubo una fase de extraordinario crecimiento económico que permitió la creación en España de 4,7 millones de empleos netos. El leve incremento de la tasa de actividad nativa (que pasó del 65,3% al 69,6%) y la moderada reducción del paro (3,5 puntos porcentuales en ese período) se tradujeron “solo” en 2,2 millones de nuevos empleos nativos. Así pues, fue imprescindible la incorporación al mercado de trabajo español de 2,5 millones de ocupados extranjeros, esto es, 5 de cada 10 nuevos empleos. De hecho, durante la fase expansiva de 2000-2007 casi la mitad del crecimiento del PIB se apoyó en el aumento poblacional y, a su vez, el 82% del aumento poblacional se debió a la inmigración.

Recurrir al estallido del “boom” económico para explicar el inicio de la inmigración en España es sencillo, pero ¿por qué la población extranjera ha permanecido en nuestro país y se han mantenido importantes corrientes inmigratorias aun cuando hemos atravesado en los últimos 20 años períodos de aguda crisis económica? La primera razón tiene que ver con el hecho de que la migración es, en buena medida, un proceso de movilidad con vocación de permanencia de manera que el retorno de los extranjeros a corto y medio plazo no es necesariamente un comportamiento habitual. Por otro lado, la migración es un proceso de movilidad esencialmente familiar, que implica procesos de reagrupación persistentes. Por otro lado, las redes que se van tejiendo progresivamente en los países de acogida inducen una continua dinámica de atracción de nuevos migrantes aun cuando en muchos momentos la experiencia de migrantes previos no sea plenamente exitosa.

3.2. IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

La relevancia de la población extranjera para la economía de los países de destino se sitúa frecuentemente en un contexto de “invierno demográfico” caracterizado por un proceso paulatino de envejecimiento y disminución de la población en edad laboral. En este marco, la negativa evolución de la estructura demográfica en la mayor parte de países europeos parece haberse aliviado gracias a la incorporación de población proveniente del exterior, un fenómeno habitualmente conocido como migración de sustitución o reemplazo. **Desde el año 2002 la población en edad de trabajar nacida en España se ha reducido en más de un millón de personas³ mientras que la nacida en el extranjero ha crecido en casi 4,2 millones.**

Así pues, aunque el peso de la población foránea no supera actualmente el 15%⁴, más del 62% de los nuevos activos incorporados al mercado laboral desde el año 2002 hasta la actualidad proviene de la incorporación de extranjeros. **En los últimos cinco años⁵, la población activa española ha disminuido en unas 135.000 personas de manera que todo el incremento de población activa que se ha producido en nuestro país (más de 540.000 personas) se ha debido a la incorporación a la fuerza laboral de personas extranjeras.**

Si los ocupados extranjeros abandonaran mañana el mercado laboral, el empleo global de la economía española caería hasta los 16,9 millones de ocupados, un 20% por debajo del nivel máximo registrado. Aun ocupándose todos los puestos de trabajo por parados españoles, el nivel de empleo quedaría por debajo de los 19,3 millones, casi un 10% por debajo de su valor máximo.

³ INE. Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y país de nacimiento. Comparación de datos disponibles a fecha de elaboración del informe (enero 2002 Vs julio 2021) del agregado de cohortes entre los 15 y 64 años.

⁴ Dato referido a la población de referencia de la EPA. El colectivo denominado “extranjero” incluye los individuos con doble nacionalidad.

⁵ Cuarto trimestre del 2016 Vs cuarto trimestre de 2021.

Integración I: Acceso al empleo.

Datos agregados de población, población potencialmente activa y actividad

Antes de abordar el análisis de la integración en términos de acceso al empleo, conviene una mínima comparación de las poblaciones de referencia, extranjera y española. Resulta especialmente interesante realizar una primera exploración, aún de forma agregada, de los principales datos referidos a la población general extranjera, la población en edad laboral (potencialmente activa) así como la población activa y sus tasas de actividad. No es nuestro objetivo realizar una extensa descripción de la población extranjera residente en España, pero nos detendremos de forma preliminar en aquellos aspectos que más pudieran condicionar el análisis de su integración laboral.

4.1. POBLACIÓN TOTAL

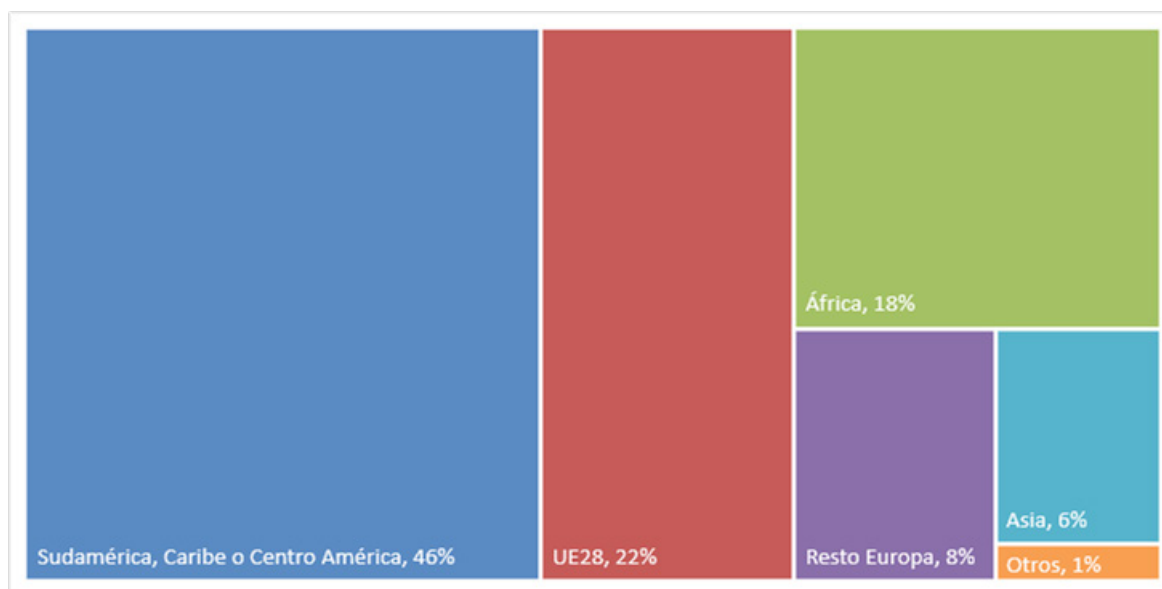
La población nacida en el extranjero representa, en términos de la Encuesta de Población Activa, alrededor de 6,7 millones de personas⁶ lo que supone el 14,3% de la población total. Considerando exclusivamente el criterio de la nacionalidad, la población con nacionalidad extranjera, independientemente de su lugar de origen, descendería a los 5,2 millones en tanto que la población con doble nacionalidad agrega los restantes 1,5 millones que estamos considerando en nuestro análisis como extranjeros. La nacionalización es, obviamente, un hito en términos de integración y un deseo que muchos inmigrantes tratan de materializar iniciando los trámites tan pronto reúnen las condiciones exigidas. En los últimos 8 años⁷ más de un millón de personas han logrado la nacionalidad española (unas 135.000 anuales) y no se trata, en su mayoría, de personas nacidas en España: un 82,5% de estas personas nacionalizadas no han nacido en nuestro país.

⁶ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021. Población con nacionalidad extranjera más población con doble nacionalidad.

⁷ Serie 2013 - 2020 para la que el INE ofrece información homogénea a fecha de elaboración de este informe. Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes. INE.

En términos agregados, el grupo más relevante por país de nacimiento es, con diferencia, el de aquellos nacidos en Sudamérica o algún país de Centro América y el Caribe (46%). Los extranjeros procedentes de países de la UE27 suponen un 22% y el tercer colectivo en orden de importancia lo forman aquellos que tienen nacionalidad africana (18%) según se muestra en la ilustración 2. La heterogeneidad con relación al lugar de origen condiciona igualmente la heterogeneidad en materia de integración, algo que debe tenerse en cuenta a la hora de analizar esta materia. Por un lado, **no todos los extranjeros pueden considerarse “migrantes económicos” en tanto que algunos de ellos no proceden de países en vías de desarrollo o subdesarrollados, como es el caso de buena parte de los procedentes de países UE27**⁸. Por otro lado, los regímenes de residencia y autorización de trabajo son también diferentes dependiendo del país de origen como sucede, por ejemplo, en el caso de los extranjeros comunitarios cuyo marco administrativo se distingue notablemente del denominado régimen general; como se explicará más adelante, este marco administrativo condiciona de forma muy importante las posibilidades y los ritmos de integración de la población extranjera.

Ilustración 2: País de nacimiento de la población extranjera

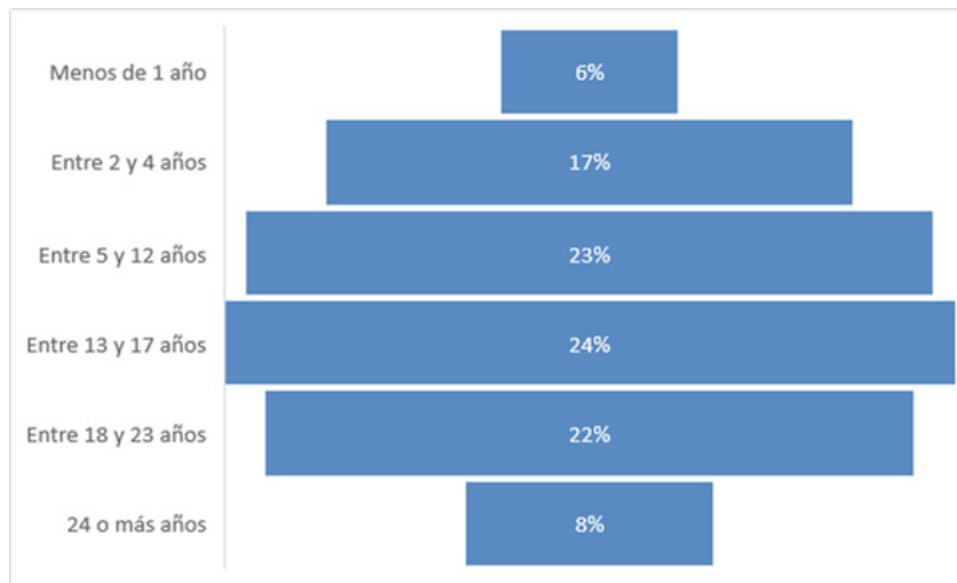


Fuente: EPA (INE). Población en viviendas familiares. Cuarto trimestre de 2021. Región del país extranjero de Nacimiento (Independientemente de la Nacionalidad).

⁸ Solo tres países (Bulgaria, Grecia y Croacia) presentan valores de PIB per cápita (índices de volumen) por debajo del 70% de la media comunitaria (Eurostat, datos correspondientes a 2020).

Dado que el objetivo global del informe apunta a la integración de los extranjeros, conviene recordar que no todos los extranjeros llevan viviendo en España el mismo tiempo. Parece lógico pensar que la integración laboral está condicionada al tiempo de residencia, no solo por razones obvias asociadas a un mejor conocimiento del entorno socio-laboral, sino porque, además, para muchos extranjeros, el estatus administrativo y, por tanto, laboral, está ligado al tiempo de permanencia, no solo en lo que se refiere a las renovaciones contempladas en el régimen general, sino también en lo referente a las posibilidades de regularización por el procedimiento de arraigo. **Más de la mitad de los extranjeros (54%) residen en España desde hace más de 13 años, casi uno de cada 3 reside desde hace más de 18 años y un 8% lleva más de 24 años de residencia.** En el extremo opuesto, un 6% de los extranjeros lleva menos de un año en España y casi uno de cada 4 (23%) menos de 4 años (ilustración 3).

Ilustración 3: Tiempo de residencia en España de la población extranjera



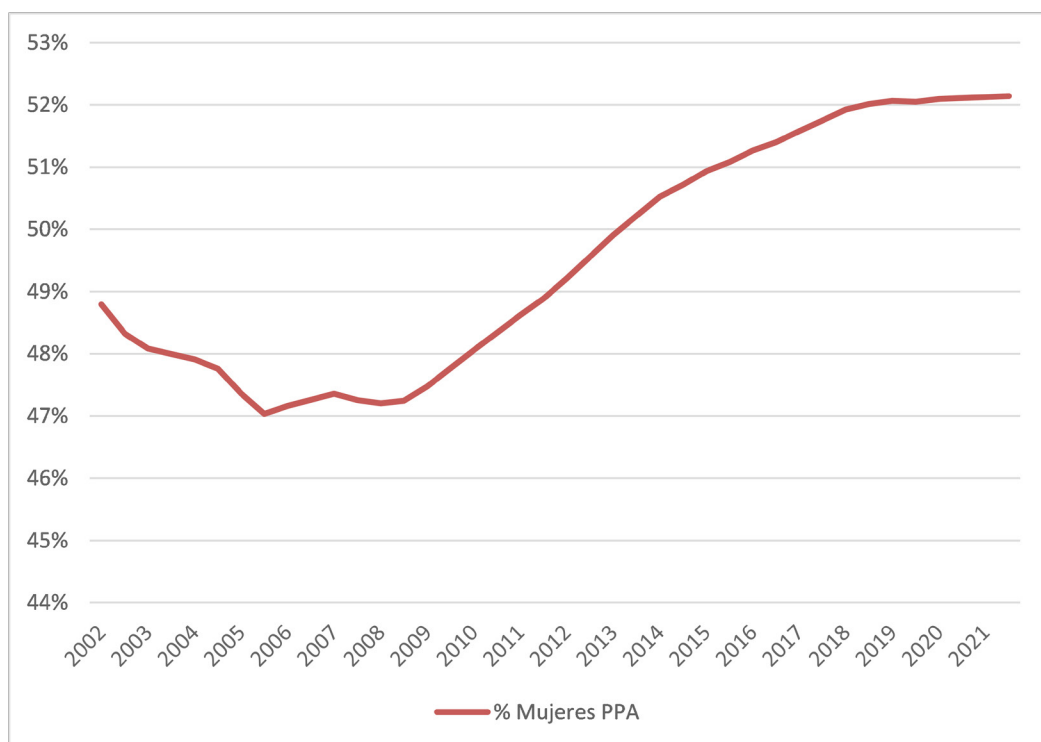
Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

4.2. POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA

En términos de análisis del mercado laboral interesa especialmente la población en edad potencialmente activa, es decir, mayor de 16 años y menor de 65, dado que una mayor o menor población en "edad laboral" condiciona en buena medida las tasas de actividad y/o ocupación. **La proporción de extranjeros en el tramo de edad potencialmente activa es**

del 78%, sustancialmente por encima del 63% que suponen esas mismas cohortes poblacionales en el caso de la población nacida en España. La relativa juventud de los extranjeros que han ido llegando cada año a España explica estas diferencias demográficas a lo que hay que sumar una mayor fecundidad de las mujeres nacidas fuera de España (la media de hijos por mujer es de 1,31 para las nacidas en el extranjero frente a los 1,05 de las nacidas en España⁹). La proporción de hombres y mujeres en el tramo de edad potencialmente activa difiere cuando se comparan españoles y extranjeros. Mientras que en el caso de los nacidos en España la población potencialmente activa está distribuida equitativamente entre hombres y mujeres (50,5% de hombres), la población potencialmente activa nacida en el extranjero está levemente feminizada (52,7% de mujeres). El proceso de feminización de la población nacida en el extranjero (ilustración 4) se inició hacia el año 2008 y se observa consistentemente hasta el 2018, especialmente en las edades activas más jóvenes (entre los 20 y los 40 años).

Ilustración 4: Porcentaje de las mujeres en la población potencialmente activa nacida en el extranjero¹⁰



Fuente: Cifras de Población (INE). Datos definitivos 01/01/2021. Población residente por fecha, grupo de edad y lugar de nacimiento.

⁹ Encuesta de Fecundidad 2018 (INE)

¹⁰ Este gráfico muestra datos de las Cifras de Población del INE y no de la población residente en hogares de la EPA, de ahí la leve diferencia en el porcentaje representado respecto a alguna de las cifras comentadas provenientes de la EPA.

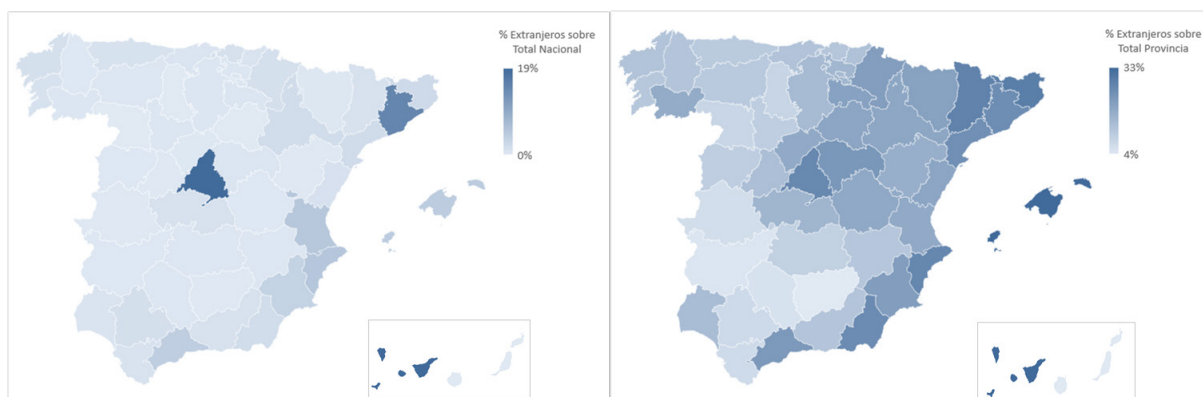
A diferencia de la población nacida en España, la estructura por género de la población extranjera depende de algunos factores muy dinámicos que determinan la distinta proporción de hombres y mujeres que entran cada año en nuestro país o que lo abandonan por motivos de re emigración y retorno. Así, por ejemplo, la composición de género en términos de flujos de entrada y salida se deben al desigual impacto diferencial en el empleo extranjero masculino y femenino asociado con fases de crecimiento económico y recesión. El ejemplo prototípico es el del trabajo doméstico, intensamente feminizado, que sirvió de “sector refugio” en los años de la crisis 2008-2014 en contraste con el desplome del empleo en el sector de la construcción, intensamente masculinizado. En sentido contrario, durante la crisis asociada al COVID, que afectó muy notablemente al empleo doméstico, la proporción de mujeres extranjeras cayó muy notablemente reduciéndose desde el 50% de principios de 2019 al 46% de principios de 2021¹¹.

La distribución geográfica de la fuerza laboral extranjera es acentuadamente heterogénea en España. Esto supone un condicionante importante a la hora de analizar la integración laboral de la población extranjera en la medida en que las características del mercado laboral y la salud económica de los distintos territorios no afectan por igual a la población española que a la nacida en el extranjero. En términos relativos al total nacional, la población potencialmente activa extranjera se encuentra intensamente localizada en pocas provincias. **En solo 5 de ellas¹² se ubica el 50% de la fuerza laboral extranjera y en solo dos de ellas, Madrid y Barcelona, se concentra más de un tercio del total (35%).** En términos relativos por provincias, el peso de los extranjeros fluctúa desde un exiguo 4% en Jaén hasta el máximo del 33% en las Islas Baleares (ilustración 5). Esta desigual concentración es consecuencia de varios factores. Por un lado, la inmigración tiende a concentrarse en aquellos lugares con mayores oportunidades de empleo o que concentran las actividades especialmente vinculadas con una mayor demanda de empleo de características habituales entre la fuerza laboral extranjera. Adicionalmente, las propias redes de inmigrantes previamente establecidas en algunos territorios generan dinámicas de atracción de nuevos migrantes desequilibrando aún más la distribución territorial.

¹¹ Datos de la Estadística de Migraciones del INE referidos a la proporción de mujeres en la inmigración procedente del exterior.

¹² Madrid, Barcelona, Alicante, Baleares y Valencia.

Ilustración 5: Distribución provincial de la población potencialmente activa (PPA) nacida en el extranjero, % sobre la PPA nacional (izquierda) y % sobre la PPA provincial (derecha)¹³



Fuente: Cifras de Población (INE). Datos definitivos 01/01/2021. Población residente por provincia, grupo de edad y lugar de nacimiento .

4.3. POBLACIÓN ACTIVA Y TASAS DE ACTIVIDAD

Partiendo de la fuerza laboral (población entre 16 y 64 años) podemos analizar a continuación la población activa, esto es, aquellas personas que, estando en la franja de edad potencialmente activa, deciden incorporarse de forma expresa al mercado de trabajo. **La población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas¹⁴ lo que supone el 17,3% del total nacional.** Teniendo en cuenta que la población extranjera supone el 14,3% de la población total, la sobrerrepresentación en la población activa revela una mayor tasa de actividad de este colectivo. En efecto, la tasa de actividad¹⁵ de la población extranjera es del 70,6% mientras que alcanza solo el 56,6% en el caso de la población española. **Contrariamente a lo que a veces se piensa, esa mayor actividad no debe interpretarse como una mayor propensión a trabajar de la población extranjera.** En realidad, la tasa de actividad de la población española es mayor a la de la población extranjera en los tramos de edad con mayores tasas actividad comprendidos entre los 25 y los 54 años; sin embargo, la población extranjera está mucho más concentrada precisamente en esos tramos de edad elevando la tasa de actividad agregada. En efecto, entre los 25 y los 54 años, donde las tasas de actividad, independientemente del origen, son superiores al 85%, se encuentra el 67% de la población potencialmente activa extranjera frente a solo el 47% (20 puntos menos) de la población española. De hecho, si la distribución por

¹³ Este gráfico muestra datos de las Cifras de Población del INE y no de la población residente en hogares de la EPA, de ahí la leve diferencia en el porcentaje representado respecto a alguna de las cifras comentadas provenientes de la EPA.

¹⁴ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

¹⁵ La tasa de actividad se calcula dividiendo la población activa entre la población activa e inactiva (población potencialmente activa).

edades de la población española fuera la misma que la extranjera, la tasa global promedio de actividad sería del 71,5%, muy similar a la agregada de la población potencialmente activa extranjera. Así pues, como ilustra la tabla 1, **las menores tasas de actividad en la mayoría de los tramos de edad potencialmente activos deben interpretarse como un indicador de falta de integración laboral de la población extranjera.**

Tabla 1: Tasas de Actividad. Detalle por tramos de edad y nacionalidad.

ESPAÑOLES			EXTRANJEROS ¹⁶	
Tramo de Edad	Peso del tramo de edad %	Tasa de Actividad %	Peso del tramo de edad %	Tasa de Actividad %
16 a 19	5	12	5	17
20 a 24	6	50	7	56
25 a 29	6	85	9	82
30 a 34	6	89	11	83
35 a 39	7	91	12	84
40 a 44	9	91	14	88
45 a 49	10	89	12	88
50 a 54	9	85	10	82
55 a 59	9	76	7	77
60 a 64	8	52	5	61
65 o más	25	3	9	10
TODAS LAS EDADES		57		71

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Más allá del volumen de población activa y las tasas de actividad, las características de la población activa determinan en buena medida el mayor o menor éxito en términos de inserción laboral. Aún sin abandonar la distribución por edad, **conviene destacar en este sentido las altas tasas de actividad de la población más joven, al menos si se compara con la población española en los mismos tramos de edad.** En efecto, los extranjeros entre 16 y 19 años muestran una tasa de actividad del 17% frente al 12% español y los comprendidos entre los 20 y los 24, tasas del 56% frente al 50% español. Estas diferencias resultan relevantes en la medida en que pueden ser indicativas de una incorporación precoz al mercado laboral de la población extranjera, con el consiguiente abandono “temprano” del tránsito educativo que, a la postre, perjudica la adecuada inserción laboral. De hecho, los datos de la EPA indican que **entre los jóvenes españoles menores de 25 años que buscan activamente empleo, un 35% ya han completado estudios superiores mientras que entre los jóvenes extranjeros esta proporción cae hasta casi un tercio (12,6%).** Si observamos la edad a la que se

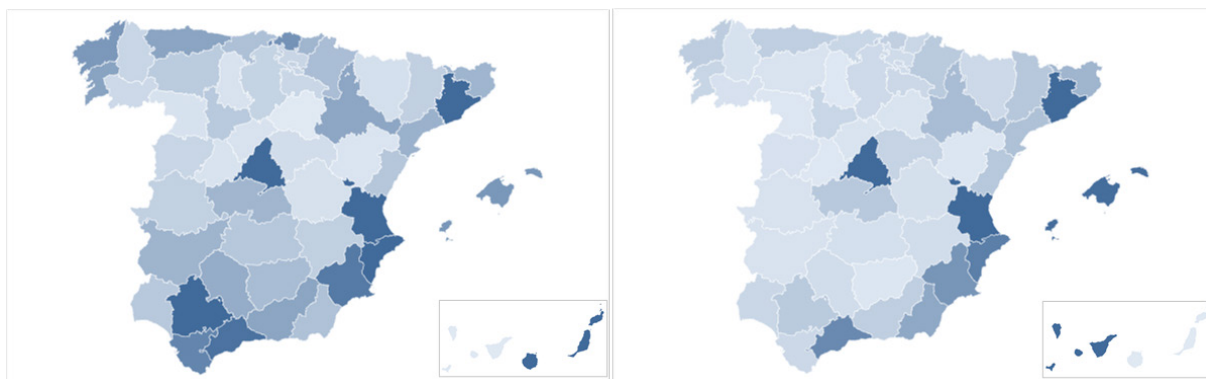
¹⁶ Recordamos nuevamente que la población extranjera recoge la población con doble nacionalidad.

alcanzó el máximo nivel de estudios vemos que, entre la población activa menor de 35 años los españoles alcanzaron su máximo nivel de estudios a los 21 años (lo que indica que, en efecto, una elevada proporción de personas completaron estudios superiores) mientras que la media de edad de la población extranjera es un año inferior (20 años) o dos (18 años) si no consideramos aquellos que tienen doble nacionalidad.

El detalle por género revela que, al igual que sucede en el caso de los españoles, las mujeres extranjeras presentan una menor tasa de actividad global (65%) que la de los hombres (71%), algo que se repite sistemáticamente para todos los tramos de edad. De nuevo, como ya sucediera con las tasas de actividad globales, la tasa de actividad de las mujeres españolas es superior a la de las extranjeras para los tramos de edad de mayor actividad comprendidos entre los 25 y los 54 años, pero, una vez más, la mayor concentración de población extranjera en esos grupos etarios (66% del total) implica una mayor tasa de actividad agregada en favor de las extranjeras. Como también sucede con las tasas globales, las tasas de actividad femeninas de la población más joven (entre 16 y 24 años) son superiores entre las extranjeras.

La distribución territorial de la población activa es una dimensión interesante a la hora de analizar la inserción laboral de la población extranjera (ilustración 6). Resulta evidente que la división territorial de los activos extranjeros no es del todo similar a la de la población española. Como ya se comentó más arriba, factores asociados a la mayor o menor oportunidad de empleo o a la existencia de comunidades de extranjeros previamente establecidas determinan una particular localización de los extranjeros que resulta esencial para entender las características asociadas a las diferencias de integración laboral con relación a los ocupados y/o parados españoles. La población activa extranjera se encuentra particularmente concentrada en las provincias de Madrid y Barcelona (36% Vs 26% para el caso de los españoles) así como en las islas Baleares y Canarias (12% Vs 7% para el caso de los españoles) mientras que su presencia es relativamente inferior en otros casos como, por ejemplo, en las cuatro importantes provincias andaluzas de Cádiz, Sevilla, Granada y Córdoba (3% Vs 11% para el caso de los españoles), la región de Galicia (3% Vs 6%) o el País Vasco.

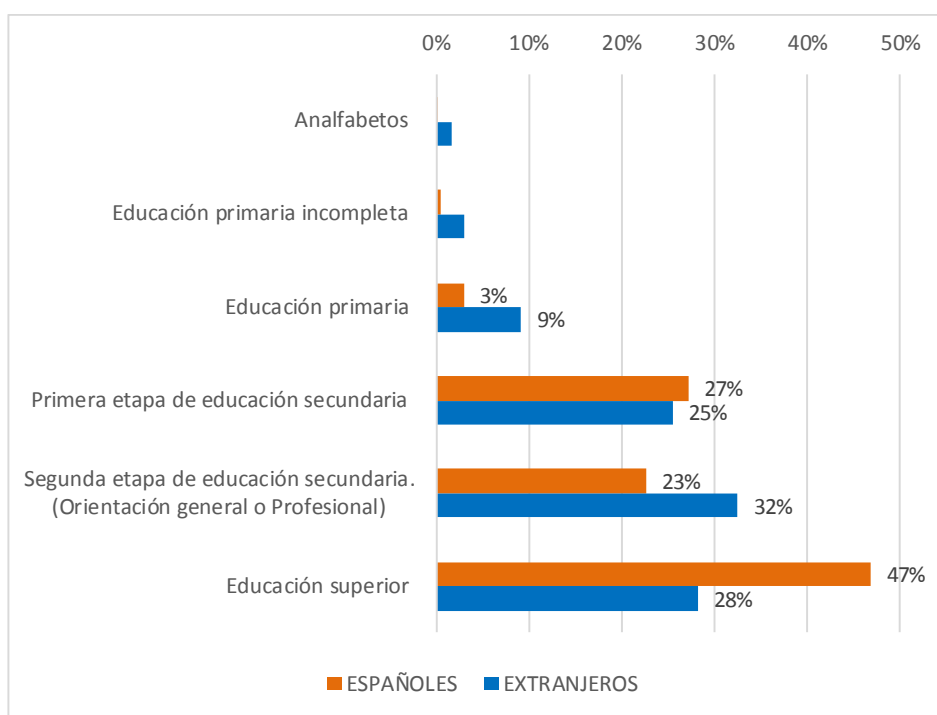
Ilustración 6: Distribución provincial de la Población Activa (% sobre el total). Comparación españoles (izquierda) Vs extranjeros (derecha)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Respecto a las otras características relevantes de la población activa con relación a sus posibilidades de inserción, conviene examinar la formación alcanzada por aquellos que buscan activamente empleo. **La comparación entre extranjeros y españoles revela importantes diferencias entre la formación de la población activa española y la extranjera.** En el tramo inferior, un 9% de los extranjeros presentan únicamente educación primaria como máximo nivel formativo alcanzado, algo que solo ocurre con un 3% de los activos españoles (ilustración 7). En el tramo superior, un tercio de los extranjeros terminan su educación al acabar la educación secundaria mientras que eso solo ocurre para el 23% de los españoles que, en una elevada proporción terminan estudios superiores (32%), algo que solo alcanzan el 23% de los extranjeros. Estas diferencias en los niveles de formación alcanzados explican parcialmente la menor probabilidad de encontrar empleo en el caso de los extranjeros, una menor probabilidad de que el empleo sea de calidad y una mayor propensión al desempleo.

Ilustración 7: Niveles de educación máximos alcanzados por la Población Activa. Comparación españoles Vs extranjeros



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Integración II: Características del empleo extranjero

En esta sección se muestra el análisis detallado del nivel de integración de la población ocupada extranjera comparando sistemáticamente su situación desde diversos ángulos con la población española y utilizando para ello una amplia batería de indicadores.

5.1. TASAS DE OCUPACIÓN AGREGADAS

Los ocupados extranjeros¹⁷ suponen, en términos de la EPA, un volumen de 3,2 millones de trabajadores lo que representa el 16% de un mercado laboral total superior a los 20 millones de empleos¹⁸. La tasa de ocupación¹⁹ global en España es del 51% en tanto que para la población extranjera alcanza el 57%. Esta mayor tasa de ocupación no debe interpretarse, sin embargo, como una mayor disposición, voluntad o necesidad de trabajar de la población extranjera. Como ya sucediera con el análisis de la tasa de actividad, lo cierto es que la tasa de ocupación española es superior o igual a la extranjera en todos los tramos de edad entre los 25 y los 64 años; sucede, sin embargo, que la población extranjera se concentra mucho más en esos tramos de edad laboral que la española (78% Vs 64%) lo que implica una mayor tasa agregada de ocupación. Tenemos, por tanto, como refleja la tabla 2, **un nuevo indicador relevante de falta de integración laboral de la población extranjera: la menor tasa de empleo en la inmensa mayoría de los tramos de edad potencialmente activos.**

¹⁷ Nacionalidad extranjera + doble nacionalidad

¹⁸ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

¹⁹ La tasa de ocupación o tasa de empleo es una ratio que representa el porcentaje de la población que se encuentra trabajando activamente, con respecto al total de la población en edad de trabajar.

Tabla 2: Tasas de Ocupación. Detalle por tramos de edad y nacionalidad.

ESPAÑOLES			EXTRANJEROS ²⁰	
Tramo de edad (años)	Peso del tramo de edad %	Tasa de OCUPACIÓN %	Peso del tramo de edad %	Tasa de OCUPACIÓN %
16 a 19	5	6	5	8
20 a 24	6	37	7	40
25 a 29	6	70	9	63
30 a 34	6	78	11	67
35 a 39	7	83	12	70
40 a 44	9	83	14	74
45 a 49	10	81	12	73
50 a 54	9	76	10	66
55 a 59	9	68	7	59
60 a 64	8	46	5	46
65 o más	25	3	9	8
TODAS LAS EDADES		50		57

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Existe, además, inequívocamente, un déficit claro de acceso al mercado laboral por parte de las mujeres extranjeras. **El análisis de género de las tasas de ocupación revela importantes diferencias en términos de integración de las mujeres extranjeras, tanto si se las compara con las mujeres nativas, como si se confrontan con los hombres extranjeros.** En primer lugar, **las diferencias de ocupación por género dentro del colectivo extranjero son muy relevantes para todos los tramos de edad**, alcanzando incluso valores superiores al 20% - 24% en algunos de ellos. En términos de promedio ponderado, la diferencia de ocupación por género alcanza el 15% a favor de los hombres extranjeros. En el caso de las españolas existe también una menor tasa de ocupación respecto a los hombres, pero la diferencia promedio es mucho menor (6%) e incluso casi inexistente para los tramos de edad de población más joven (la diferencia es solo del 0,2% para la población potencialmente activa menor de 34 años cohorte que, en el caso de las mujeres, representa el 21% del total). En segundo lugar, **las diferencias en términos de ocupación de las mujeres extranjeras aparecen también claramente cuando se las compara con otras mujeres españolas.** La diferencia media ponderada es del 10% pero, como muestra la tabla 3, alcanza incluso valores cercanos al 20% en algunos tramos de edad. **Tenemos por tanto una evidencia simple de una diferencia de integración laboral femenina de doble cara: por un lado, su integración es menor que la de los hombres extranjeros y, por el otro, es también menor que la de las mujeres españolas.**

²⁰ Recordamos nuevamente que la población extranjera recoge la población con doble nacionalidad.

Tabla 3: Tasas de ocupación femeninas en la población extranjera. Diferencias con hombres extranjeros y mujeres españolas. Detalle por tramos de edad

Tramo de edad (años)	Tasas Ocupación			Diferencias en las Tasas de Ocupación	
	Mujeres extranjeras %	Hombres extranjeros %	Mujeres españolas %	Mujeres extranj. Vs hombres extranj. %	Mujeres extranj. Vs mujeres españolas %
16 a 19	8	9	5	-1	3
20 a 24	36	43	36	-7	0
25 a 29	58	70	71	-12	-13
30 a 34	62	74	77	-13	-16
35 a 39	60	82	79	-22	-19
40 a 44	65	84	79	-19	-14
45 a 49	62	85	74	-24	-12
50 a 54	58	76	70	-18	-12
55 a 59 años	53	67	59	-14	-7
60 a 64	35	58	41	-23	-6
65 o más	6	10	2%	-3	4
PROMEDIO²¹	50	65	45	-15	-10

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Uno de los motivos que explica el déficit de integración laboral de la población extranjera es la falta de residencia legal de una proporción importante de extranjeros lo que, por razones obvias, inhibe su acceso al mercado laboral. Es difícil saber cuántos extranjeros residen de forma irregular en nuestro país, pero algunas cifras ayudan a entender que no se trata de una fracción irrelevante.

Los datos de la Secretaría de Estado de Migraciones ofrecen cifras de la residencia concedida a extranjeros en Régimen General indicando el motivo de concesión. Podemos observar las concesiones por "arraigo", un permiso "excepcional" otorgado a personas que, además de otros requisitos, llevan residiendo irregularmente en España un mínimo de tres años. La serie anual solo se ofrece de forma homogénea desde el 2016 pero los datos indican que, desde entonces, se han concedido entre 30.000 y 46.000 permisos por arraigo anualmente lo que supone alrededor del 9,5-10% de las concesiones totales en el Régimen General. Un sencillo cálculo permite pensar que las personas que reciben esa autorización cada año estaban residiendo en España irregularmente los tres años previos de manera que, cuanto menos, las personas que residen irregularmente en nuestro país son entre 3 y 4 veces²² las

²¹ Considerando para la ponderación el volumen de mujeres extranjeras en cada segmento de edad.

²² Considerar el triple no sería realista en tanto que la propia solicitud y concesión requiere siempre un cierto tiempo de estancia irregular adicional; no solo el propio trámite puede demorar bastante tiempo, sino que,

que reciben el permiso por arraigo cada año lo que supone, considerando el promedio de la serie observada, un mínimo de alrededor de 150.000 personas en cada año.

Tabla 4: Concesiones de residencia por arraigo
Serie 2016 - 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Total concesiones régimen general	321.729	312.319	331.974	391.544	430.067
Total concesiones por arraigo	31.370	30.579	36.735	40.005	46.006
Porcentaje concesiones por arraigo ²³	10,26%	10,21%	9,04%	9,79%	9,35%

Fuente: Secretaría de Estado de Migraciones.

El cálculo seguramente infraestima el colectivo con residencia irregular dado que hay que sumar otros tantos extranjeros que, pese a tener una situación regular, tampoco pueden trabajar (extranjeros con permiso de residencia de estudiante, extranjeros con permiso por residencia no lucrativa, solicitantes de asilo durante los seis primeros meses desde la petición, determinados familiares reagrupados sin permiso de trabajo, menores de edad no tutelados). Es cierto que algunos de estos residentes irregulares podrían estar trabajando informalmente, pero, en todo caso, se trata de un impedimento esencial en materia de integración laboral plena.

Los datos de la EPA corroboran también que la integración laboral en los primeros años de residencia del extranjero es compleja. No solo se trata de la falta de un permiso de residencia regular sino, además, de otros importantes motivos que dificultan el acceso al mercado de trabajo para un "recién llegado" (desconocimiento del idioma, dificultades para la homologación de títulos o permisos técnicos para trabajos específicos, menores recursos formales e informales y falta de redes para la búsqueda inicial de empleo, etc.). **Si observamos las tasas de actividad y ocupación de los extranjeros con nacionalidad NO europea²⁴, se confirma que los primeros años de residencia implican un muy notable déficit de integración** (ilustración 8). En efecto, la tasa agregada de actividad para los extranjeros no europeos con menos de un año de residencia es de solo el 40% y la tasa de empleo apenas supera el 29%. Ambas tasas crecen bruscamente tras el primer y segundo año de residencia pasando al 72% de actividad y 51% de ocupación. Del segundo al cuarto año (que coincide

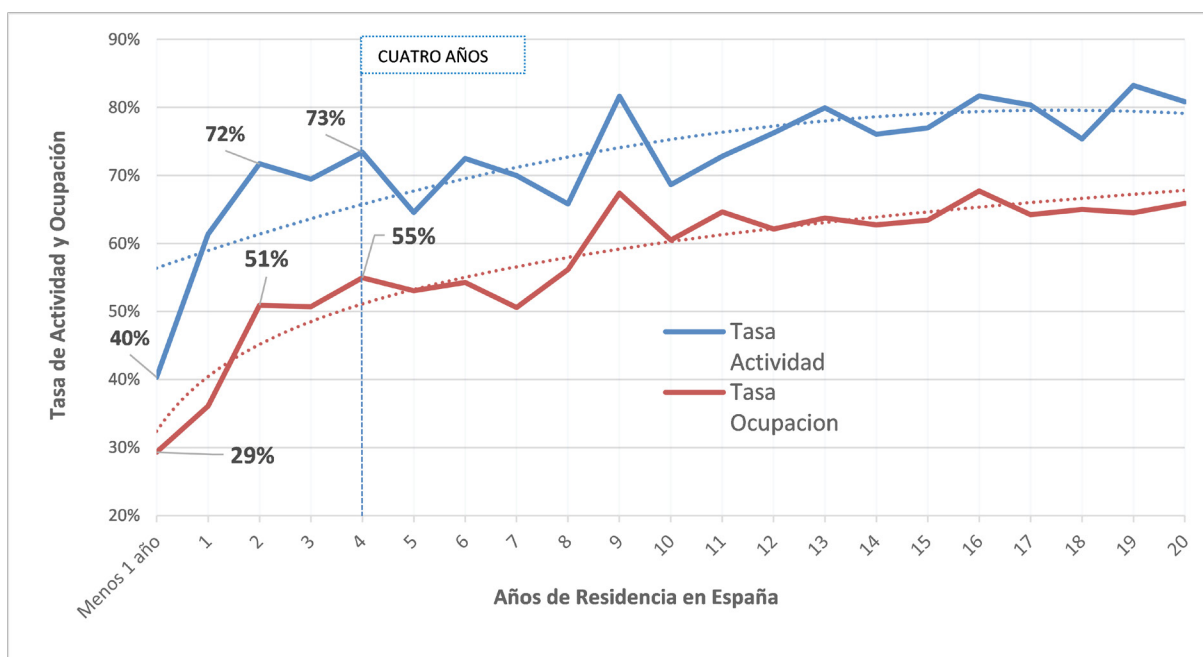
además, para la propia solicitud de permiso por arraigo, el solicitante debe cumplir otros requisitos que, en ocasiones, son complicados (tener un contrato de trabajo, recibir el informe de integración si no se dispone de lazos familiares con residentes, etc.).

²³ Considerando para la ponderación el volumen de mujeres extranjeras en cada segmento de edad.

²⁴ La distinción se realiza por nacionalidad fuera de la UE27. La idea es tratar de aproximar la situación de permanencia y permiso de trabajo del régimen general (no comunitario) que, evidentemente, es más restrictiva que la comunitaria que, con razón, se denomina libre circulación.

parcialmente con aquellos que podrían solicitar la residencia por arraigo) se aprecia también un ligero incremento, tanto de las tasas de actividad como de empleo y, a partir del cuarto año, se mantiene un crecimiento, más suave y paulatino, de ambos indicadores de integración hasta estabilizarse, hacia los 20 años de residencia, en valores agregados cercanos al 80% de actividad y 70% de empleo.

Ilustración 8: Evolución de la tasa de actividad y empleo según tiempo de residencia (Extranjeros²⁵ con nacionalidad No UE27)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Ser conscientes de las dificultades de integración en los primeros años de residencia es muy relevante desde el punto de vista de las políticas de integración en cuanto que la llegada de nuevos inmigrantes es un fenómeno constante y, por tanto, se trata de una necesidad persistente. En efecto, debe recordarse que, contrariamente a lo que muchas personas pudieran creer, el flujo anual de inmigrantes extranjeros a España es elevado: el promedio anual de la serie histórica homogénea es de 393.000 entradas anuales²⁶.

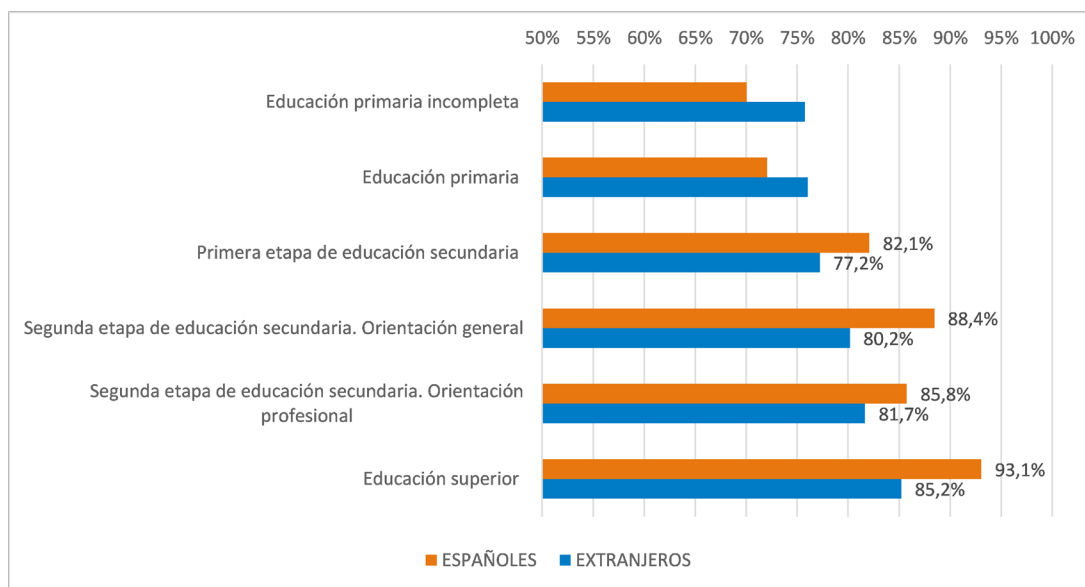
²⁵ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad.

²⁶ Flujo de Inmigración. Inmigrantes con Nacionalidad Extranjera. Promedio 2008-2020. Estadística de Migraciones. INE.

La comparación de la tasa de ocupación global entre españoles y extranjeros está sujeta a una cierta distorsión, más allá de la nacionalidad, en tanto que no se comparan colectivos plenamente homogéneos. Algunas características son esenciales para entender una mayor o menor empleabilidad y, por tanto, conviene tenerlas en cuenta cuando se confrontan los niveles de integración de uno y otro colectivo. Como ya destacáramos en el análisis de la actividad, una de las características más importantes tiene que ver con el nivel de cualificación de la población que busca activamente un empleo.

Si examinamos las tasas de empleo por niveles educativos (ilustración 9), computándolas en esta ocasión sobre la población activa²⁷, observamos que crecen según lo hace el nivel de formación. En los dos niveles educativos más bajos (excluyendo los analfabetos) la tasa de ocupación es superior para los extranjeros, pero **a partir de la educación secundaria, la tasa de ocupación agregada por nivel educativo es sensiblemente inferior para los extranjeros, lo que debe interpretarse nuevamente como un indicio de falta de integración laboral.**

Ilustración 9: Tasa de ocupación²⁸ por nivel de educación máximo alcanzado
Comparación españoles Vs extranjeros



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

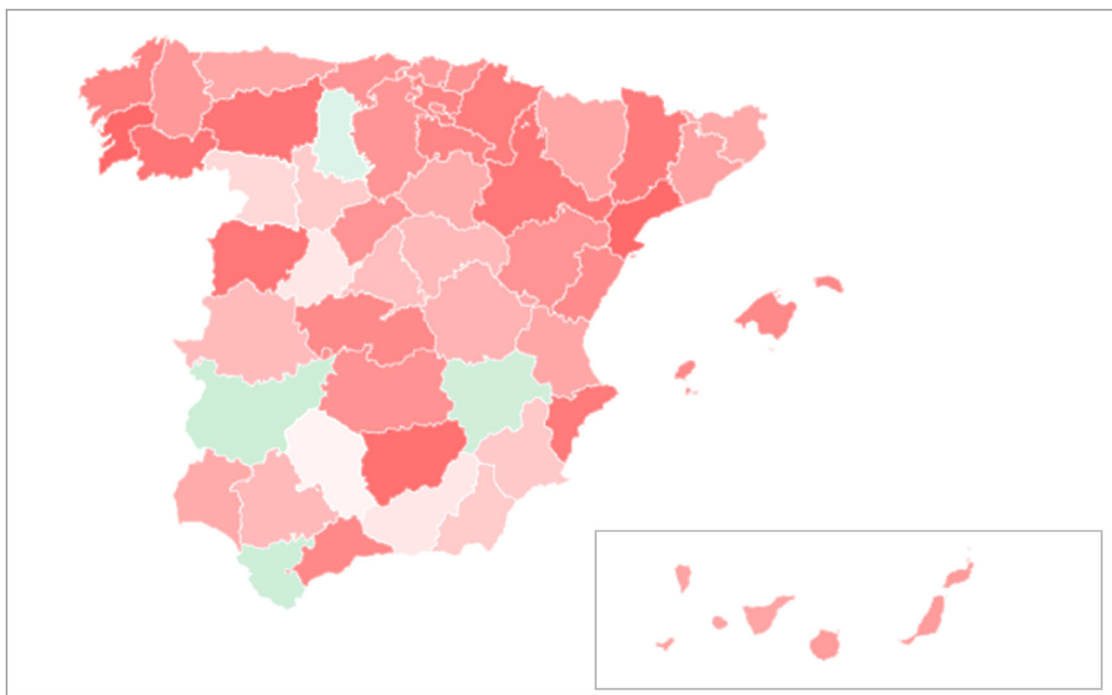
²⁷ En este caso, el cómputo de la tasa de ocupación sobre la población en edad laboral ofrece una imagen distorsionada de la comparación entre españoles y extranjeros. La razón es que, como ya se dijo en el apartado sobre la población activa, la tasa de actividad extranjera entre la población más joven es sensiblemente más alta que la española lo que implica que la tasa de ocupación en los niveles educativos más bajos o incompletos estará relativamente sesgada al alza en cuanto que el número de ocupados y de parados será siempre relativamente mayor en relación con la población en edad laboral.

²⁸ Calculada como ratio de los ocupados sobre la población activa.

Por otro lado, ya habíamos visto que la distribución de la población activa extranjera no era plenamente comparable a la de la población española. Aunque es probable que la población extranjera presente tasas de movilidad interregional mayores que la española, el lugar de residencia determina de forma importante las posibilidades de encontrar un empleo lo que puede generar tasas promedio globales cuya comparación podría estar levemente sesgada.

El análisis de las diferencias en las tasas provinciales de ocupación entre españoles y extranjeros revela que, salvo en cuatro provincias²⁹, la tasa es siempre superior para los españoles. En términos agregados, la tasa de ocupación de los españoles es del 89% frente al 80% de los extranjeros (9 puntos de diferencia) pero si observamos el detalle provincial (ilustración 10), las diferencias pueden alcanzar el 20% en provincias como Pontevedra, Tarragona o Jaén, por citar solo las tres con mayores diferencias³⁰.

Ilustración 10: Diferencias provinciales en tasa de ocupación³¹. Españoles - Extranjeros³²
(Un color rojo más intenso implica una mayor diferencia en la tasa de ocupación en favor de los españoles)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

²⁹ Albacete, Badajoz, Cádiz y Palencia.

³⁰ Y eliminando, en todo caso, la Ciudad Autónoma de Melilla donde la diferencia presenta un valor atípico del 57%.

³¹ Calculada como ratio de los ocupados sobre la población activa.

³² Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad.

5.2. TASAS DE PARO AGREGADAS

El volumen de parados de la economía española es de unos 3,1 millones de activos³³ y de ellos, 1 de cada 4 (25,6%) es extranjero (tabla 5). La proporción de activos extranjeros es, sin embargo, del 17,3% del total de manera que, la simple comparación con su peso entre los desempleados ($25,6\% - 17,3\% = 8,2\%$) es un dato muy descriptivo nivel de la falta de integración laboral plena de la población extranjera. La tasa de paro entre la población extranjera alcanza el 19,7%, 7 puntos de diferencia por encima de la tasa de paro de los españoles (12%).

Tabla 5: Parados y tasas de paro españoles - extranjeros³⁴

Nacionalidad	Ocupados	Parados	Activos	Tasa Paro
Española	16.941.710	2.309.933	19.251.643	12,0%
Extranjera +Doble Nacionalidad	3.243.237	793.910	4.037.147	19,7%
TOTAL	20.184.947	3.103.843	23.288.790	13,3%
% Extranjeros/Total	16,1%	25,6%	17,3%	

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

No existen diferencias relevantes cuando comparamos, dentro del colectivo de parados, quienes buscan su primer empleo y quienes están en paro habiendo trabajado con anterioridad. El peso de los parados que buscan su primer empleo es de aproximadamente el 10% del total de desocupados, una ratio muy similar tanto en el colectivo de parados como de desempleados; por lo tanto, los déficits de integración que antes señalábamos (diferencia en las tasas de paro españoles - extranjeros y diferencia entre la proporción de activos y parados que suponen los extranjeros) se mantiene de forma muy semejante en los dos tipos de desempleados.

Sin embargo, la probabilidad de desempleo es extraordinariamente diferente según ciertas características esenciales del colectivo activo analizado. Conviene por tanto chequear si las diferencias en las tasas de paro entre la población extranjera y la española se mantienen de forma consistente en los distintos subtipos de población activa.

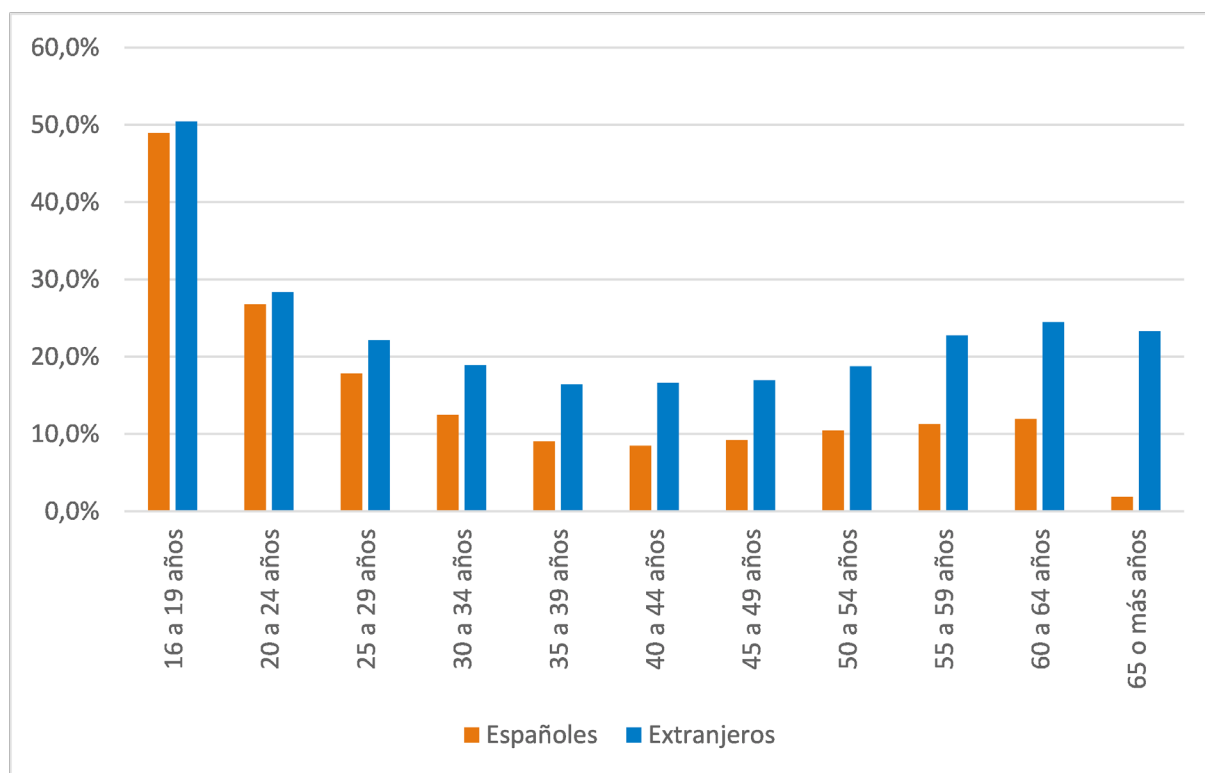
Dado que la estructura de edad de los extranjeros es relativamente distinta de la de los españoles conviene comparar las tasas de desempleo agregadas para los distintos tramos de edad. **La diferencia global en la tasa de paro (12% Vs 19,7%) esconde diferencias aún mayores para algunos tramos de edad que, además, concentran proporciones de población**

³³ Datos de la EPA correspondientes al cuarto trimestre de 2021.

³⁴ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad.

activa muy importantes. La ilustración 11 muestra con claridad que las tasas de paro son sistemáticamente más elevadas para la población extranjera que para la española. **Las tasas de paro caen sistemáticamente según las cohortes de edad progresan, tanto para españoles como para extranjeros, desde las elevadas ratios del “desempleo juvenil”, hasta el mínimo para los activos entre 45 y 49 años. Sin embargo, la caída es mucho más marcada para los activos españoles que alcanzan el mínimo del 8,5% y, sin embargo, los activos extranjeros mantienen tasas de paro superiores al 16% en cualquiera de las cohortes de edad centrales.** El problema de esta diferencia persistente en los tramos de edad centrales es que estos tramos concentran buena parte de los activos extranjeros: un 46% de la fuerza laboral extranjera se agrupa en un tramo de edad de solo 14 años (entre los 35 y los 49 años).

Ilustración 11: Diferencias por tramos de edad en tasa de paro³⁵ españoles - extranjeros³⁶



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Parte de las diferencias en las tasas de paro por edad observadas previamente podrían quizá explicarse por un menor nivel formativo de los extranjeros en todos esos tramos de

³⁵ Calculada como ratio de los parados sobre la población activa.

³⁶ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad.

edad, pero lo cierto es que, si se explora la combinación de edad y nivel formativo, siguen apareciendo diferencias sistemáticas en las tasas de paro de españoles y extranjeros (ilustración 12).

Ilustración 12: Diferencias por tramos de edad y educación en tasas de paro³⁷ españoles - extranjeros³⁸

	20 a 24 años		25 a 29 años		30 a 34 años		35 a 39 años		40 a 44 años		45 a 49 años		50 a 54 años		55 a 59 años		60 a 64 años	
	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT	ESP	EXT
Primaria incompleta	0%	0%		43%	0%	30%	9%	29%	11%	15%	32%	25%	38%	25%	32%	22%	34%	28%
Primaria	53%	17%	37%	31%	30%	26%	32%	14%	20%	23%	32%	22%	24%	14%	26%	36%	22%	28%
1ª etapa Secundaria	38%	38%	27%	28%	21%	23%	16%	18%	14%	21%	14%	19%	17%	18%	16%	17%	15%	25%
2ª etapa Secundaria. Orientación General	22%	31%	16%	15%	12%	18%	9%	17%	9%	13%	10%	16%	8%	25%	10%	28%	9%	37%
2ª etapa Secundaria. Orientación Prof.	29%	28%	23%	21%	13%	9%	8%	12%	11%	14%	10%	23%	14%	12%	12%	12%	12%	38%
Educación Superior	21%	12%	13%	20%	8%	16%	4%	13%	5%	14%	5%	11%	5%	15%	5%	19%	6%	11%

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La ilustración 12 muestra que, para los niveles educativos más bajos, donde las tasas de paro son en general extremadamente elevadas (primaria incompleta y primaria), existe una cierta “ventaja relativa” de los extranjeros que presentan tasas de paro algo más reducidas en algunos de los tramos de edad (por ejemplo, entre 45 y 54 años). Sin embargo, a partir de la educación secundaria las tasas de paro son, salvo pocas excepciones, sistemáticamente más elevadas en la población extranjera que en la población española, especialmente a partir de los 35 años. La diferencia es especialmente marcada en el caso de la educación superior que, si bien alcanza casi un “suelo friccional” de paro en la población española a partir de los 35 años (alrededor del 4-5%), se mantiene en niveles mucho más elevados (de entre el 11% y hasta el 19%) en la población extranjera. **El déficit de integración laboral de los extranjeros con mayor formación es por tanto muy evidente.**

5.3. OCUPACIONES Y ACTIVIDADES:

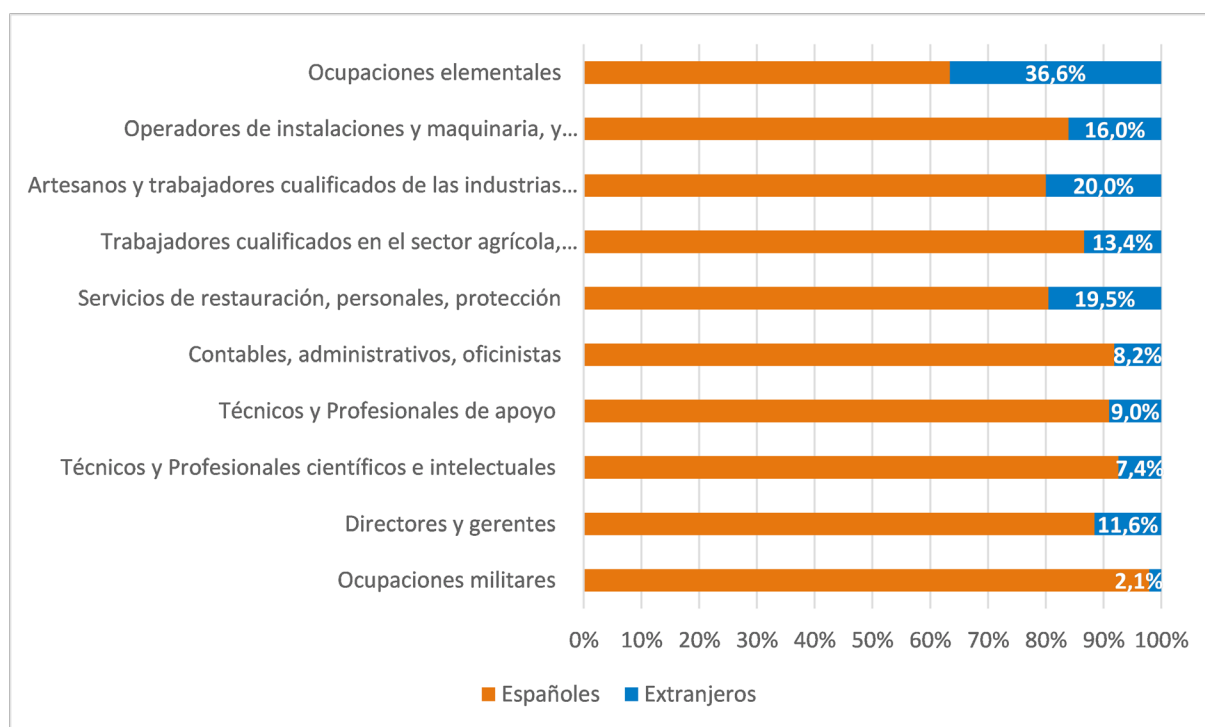
Más allá de las diferencias en tasas agregadas de empleo, el déficit de integración puede también observarse comparando las condiciones concretas en las que españoles y extranjeros desarrollan sus ocupaciones.

³⁷ Calculada como ratio de los parados sobre la población activa.

³⁸ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad.

El análisis del nivel de cualificación de las ocupaciones concretas de los empleados revela importantes diferencias entre españoles y extranjeros (ilustración 13). La presencia relativa de extranjeros es tanto más acusada cuanto menor es el nivel de cualificación. Los ocupados extranjeros suponen, en media, el 16% del total y, sin embargo, en las ocupaciones elementales ese porcentaje es de más del doble (36,6%) mientras que, en las más cualificadas, se mueve entre el 7% y el 11%. Un solo dato resulta muy revelador: **si nos concentramos en el nivel de ocupación con cualificación más baja, las ocupaciones elementales, solo trabajan en él un 9% de los empleados españoles mientras que en esas mismas ocupaciones se emplean el 28% de los extranjeros, casi uno de cada tres.**

Ilustración 13: Presencia de ocupados extranjeros por ocupación (nivel de cualificación)

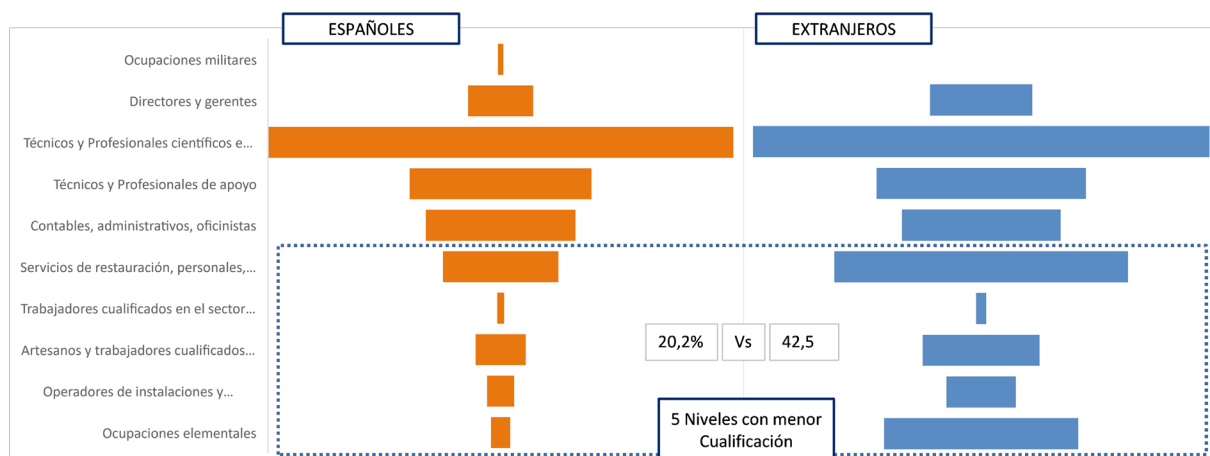


Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La infrarrepresentación en los niveles de ocupación más cualificados no refleja, necesariamente, una falta de integración, dado que esa menor importancia relativa podría deberse a una menor formación de los extranjeros. Sin embargo, **el análisis revela que, incluso si nos concentramos en los trabajadores que poseen un mismo nivel de formación, la presencia de extranjeros siempre tiende a ser más relevante en los niveles de cualificación más bajos, lo que induce a pensar necesariamente en un problema de sobrecualificación generalizada.** Por ejemplo, si analizamos exclusivamente los ocupados que tienen formación

superior³⁹, solo el 20,2% de los españoles desarrollan trabajos en los 5 niveles de ocupación más bajos⁴⁰ mientras que, en esos mismos niveles encontramos al 42% de los extranjeros (ilustración 14).

Ilustración 14: Ocupados con máximo nivel de formación. Ocupación (nivel de cualificación)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Si tomamos solo las ocupaciones elementales, la diferencia relativa de ocupados españoles y extranjeros en ese nivel es siempre desfavorable a los extranjeros, revelando un problema general de sobrecualificación. La presencia de trabajadores extranjeros y españoles en ocupaciones elementales para cada nivel de formación puede compararse con una simple ratio (que habitualmente se denomina elevación o LIFT) y que es, en promedio para todos los niveles formativos de 3: el porcentaje de empleados extranjeros en ocupaciones elementales (28%) triplica el de españoles (9%). La ratio fluctúa entre 1,4 y 6,7 según los distintos niveles formativos alcanzados. El valor máximo de **6,7** es especialmente preocupante porque se refiere a los trabajadores con niveles de formación superior: **la presencia de trabajadores extranjeros con formación superior en ocupaciones elementales es 6,7 veces (12%) la de los españoles (1,8%).**

³⁹ Educación superior (códigos 51, 52, 61-63, 71-75, 81 en CNED).

⁴⁰ Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección / Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal / Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras / Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores / Ocupaciones elementales.

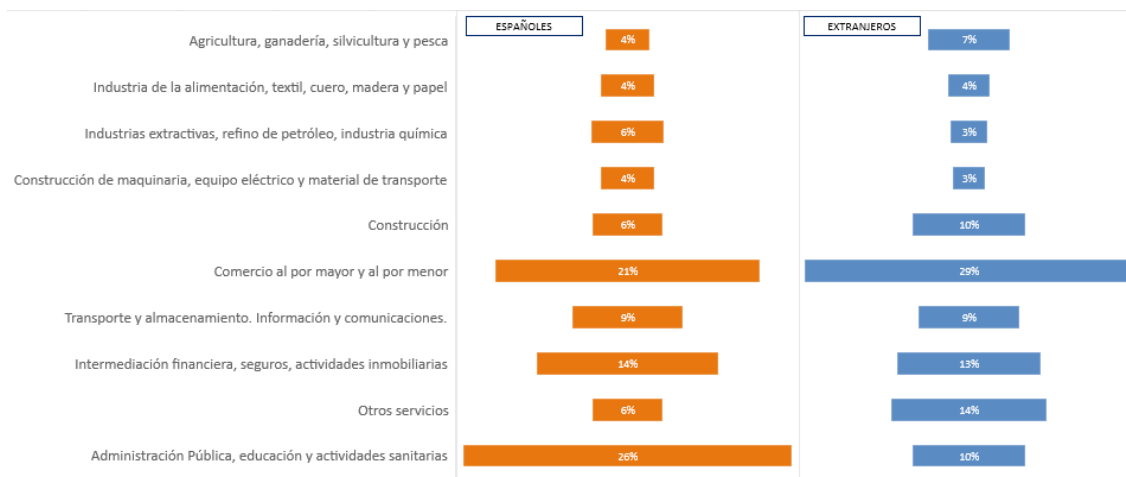
Tabla 6: % de Empleados en ocupaciones elementales según nivel de formación.
Comparación Españoles - Extranjeros.

Nivel de Formación	Españoles	Extranjeros	Diferencia (Extranjeros-Españoles)	"LIFT" (Extranjeros/Españoles)
Primaria incompleta	43,2%	61,0%	17,7%	1,41
Primaria	33,4%	50,1%	16,7%	1,50
1ª etapa Secundaria	21,1%	37,7%	16,6%	1,79
2ª etapa Secundaria. Orientación General	8,2%	27,0%	18,8%	3,28
2ª etapa Secundaria. Orientación Prof.	11,1%	21,7%	10,6%	1,95
Educación Superior	1,8%	12,0%	10,3%	6,76
Total	9%	28%	18,9%	3,02

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La desigual presencia de extranjeros y españoles en las distintas actividades revela igualmente un déficit de integración (ilustración 15). El caso más claro lo representa el empleo en las administraciones públicas que no puede ser ocupado en condiciones de igualdad plena por parte de extranjeros que no posean la nacionalidad española⁴¹: casi un 26% de los españoles están empleados en actividades relacionadas con la administración pública frente a solo el 10% de los extranjeros.

Ilustración 15: Ocupados por rama de actividad. Comparación Españoles - Extranjeros.



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁴¹ Los ciudadanos miembros de la Unión Europea (así como sus cónyuges e hijos) pueden convertirse en funcionarios en igualdad de condiciones que los españoles (excepción hecha de determinados puestos que tengan como función la salvaguardia de los intereses del Estado, como, por ejemplo, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) pero NO así los nacionales de terceros países. En el caso del personal laboral, podrán acceder a estos puestos todos los extranjeros con residencia legal en nuestro país, en igualdad de condiciones que los españoles.

Si tomamos los datos relativos a la situación profesional respecto a la actividad principal podemos computar con más precisión la diferencia en términos de empleo público. **Un 20% de los ocupados españoles trabajan como asalariados para el sector público mientras que solo el 2,5% de los extranjeros se encuentran en esa situación profesional.**

Tabla 7: Situación profesional de ocupados. Comparación españoles - extranjeros.

Nivel de formación	Espanoles	%	Extranjeros	%
Empresario con asalariados	866.767	5,1	117.732	3,6
Trabajador independiente o empresario sin asalariados	1.750.266	10,3	359.562	11,1
Miembro de una cooperativa	26.661	0,2	638	0,0
Ayuda en la empresa o negocio familiar	58.434	0,3	17.976	0,6
Asalariado sector público	3.394.034	20,0	81.474	2,5
Asalariado sector privado	10.838.817	64,0	2.659.916	82,0
Otra situación	6.732	0,0	5.938	0,2
Total	16.941.710	100,0	3.243.237	100,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Lógicamente, esta diferencia tan acusada con relación al acceso a la administración pública distorsiona el resto de los porcentajes relativos de presencia en otras actividades. Si excluimos el empleo en la administración y recalculamos la presencia porcentual de nacionales y extranjeros las diferencias no son tan acusadas, pero, aun así, son relevantes. Así, por ejemplo, el sector primario emplea al 7% de los ocupados extranjeros (8% si excluimos el empleo en la administración) mientras que solo ocupa al 4% de los empleados españoles. El sector de la construcción y el comercio, así como los denominados "otros servicios", emplean también un mayor número de trabajadores extranjeros que españoles en términos relativos al volumen total de unos y otros.

El sector "otros servicios" esconde uno de los nichos de actividad con mayor presencia de extranjeros: el servicio doméstico⁴². Aunque los microdatos de la EPA⁴³ no nos permiten determinar la información con tanta precisión sectorial, los datos referidos a la seguridad

⁴² Identificado técnicamente bajo el epígrafe 97 que se define como: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

⁴³ Manejamos para este estudio los microdatos gratuitos del INE.

social son muy relevantes. Según los datos referidos a finales del mes de enero de 2022⁴⁴, un 43% de los afiliados en alta laboral en el régimen de empleados del hogar⁴⁵ son extranjeros, lo que supone el 7% del total de afiliados extranjeros frente a solo el 1% de los afiliados españoles. La diferencia es enormemente más acusada en el caso de las mujeres dado que la afiliación en este régimen se refiere en un 96% a trabajadoras⁴⁶: este régimen solo ocupa al 3% de las afiliadas en alta españolas y, sin embargo, al 16% de las afiliadas extranjeras. **La presencia en este sector revela la existencia de nichos de empleo específicos con alta presencia de extranjeros lo que, por sí mismo, ya es un indicio de déficit de integración, pero, además, en el caso de esta actividad concreta, tiene aún mayores implicaciones.** El desempeño de esta actividad de trabajos del hogar se ha asociado frecuentemente a una elevada informalidad y precariedad que, en muchos casos, escapa al control de las inspecciones de trabajo; esto, evidentemente, implica un claro hándicap de integración real para la población ocupada extranjera femenina. Los cálculos de trabajo informal (sin afiliación) en las actividades de trabajo del hogar no son fáciles pero una simple aproximación resulta reveladora: comparando los datos de afiliaciones al régimen especial de trabajadores del hogar con los incluidos en la EPA en el epígrafe de actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, los datos EPA superan en un 30% a los de afiliados⁴⁷ lo que da una idea del alto grado del empleo irregular.

Evidentemente, aunque algunas actividades tengan una presencia relativa de extranjeros equiparable a la de los españoles, eso no significa que las ocupaciones concretas realizadas por unos y otros dentro de este sector de actividad sean las mismas. Ya hemos visto anteriormente como, en términos generales, las ocupaciones elementales concentraban una mayor presencia relativa de extranjeros y podemos suponer que, de manera evidente, sucede igualmente en cada uno de los sectores de actividad analizados. La tabla 8 ilustra precisamente qué porcentaje de ocupados (tanto españoles como extranjeros) desempeñan ocupaciones elementales en cada sector de actividad. En la agricultura, por ejemplo, el 80% de los empleados extranjeros se emplean en ocupaciones elementales mientras que "solo" el 30% de los ocupados españoles realizan ocupaciones con ese mismo nivel de cualificación. Algo similar ocurre con la construcción y con todos los sectores de servicios donde los trabajadores extranjeros se ocupan, en bastante mayor proporción, en tareas elementales.

⁴⁴ Último disponible a fecha de elaboración del informe.

⁴⁵ Técnicamente se denomina Sistema Especial de Empleados del Hogar.

⁴⁶ Para el total de afiliados, independientemente de la nacionalidad.

⁴⁷ El porcentaje, en realidad, es del 32%. El cálculo se ha realizado comparando los datos EPA del cuarto trimestre de 2020 (563.000 trabajadores) con los de afiliación de enero de 2021 (182.000 aproximadamente).

Tabla 8: % de empleados en ocupaciones elementales en los distintos sectores de actividad. Comparación españoles - extranjeros

Sector de Actividad	Españoles	Extranjeros	"LIFT" (Españoles/ Extranjeros)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31%	80%	2,6
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	11%	17%	1,6
Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	8%	13%	1,7
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	4%	13%	3,5
Construcción	6%	13%	2,1
Comercio al por mayor y al por menor	10%	21%	2,1
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones.	6%	17%	2,7
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	14%	33%	2,4
Otros servicios	17%	52%	3,1
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	5%	9%	2,1
Total	9%	28%	3,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

5.4. RELACIONES LABORALES (CALIDAD DEL EMPLEO)

Además de las evidencias apuntadas anteriormente relativas a las tasas de empleo agregadas y las actividades y ocupaciones de los empleados, otras diferencias entre extranjeros y españoles relacionadas con las condiciones de trabajo merecen comentario aparte, en tanto que ilustran también un nivel de integración deficiente de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral español (tabla 9).

El porcentaje de temporalidad de los contratos de los extranjeros es casi el 36% frente a un 23,4% entre los españoles, es decir, más de 12 puntos adicionales de temporalidad.

La duración media de los contratos temporales es también inferior en el caso de los extranjeros (7,8 meses) que en el de los españoles (10 meses) y más de un 36% de estos contratos temporales tienen una duración igual o inferior a 3 meses frente al 30% del caso de los trabajadores españoles. Los contratados temporales tienen, además, una mayor rotación como demuestra el indicador medio de meses desde la firma del contrato. Mientras que para los extranjeros es de 9 meses para los españoles es de 13.

A su vez, de aquellos extranjeros que tienen un contrato indefinido, casi un 5% tienen una relación laboral discontinua frente al 2,7% de españoles. **Respecto a aquellos que tienen**

contrato temporal, algunos tipos específicos de contrato revelan una cierta falta de integración. Así, por ejemplo, los acuerdos “verbales”, forma contractual un tanto confusa que induce a pensar en irregularidad, suponen el 8% de los contratos temporales entre los extranjeros frente a solo el 1,7% de los españoles. Los contratos estacionales o de temporada, de alcance esencialmente limitado para la plena integración de un empleado, son también mucho más frecuentes entre los extranjeros (11,2%) que entre los españoles (4,7%).

La dedicación a tiempo parcial, indicador habitual de una escasa integración, es también sensiblemente más habitual entre extranjeros, un 17,6%, que, entre españoles, en donde apenas alcanza el 13%. Además, de entre aquellos extranjeros que tienen jornadas parciales, un 61% tiene esa menor dedicación involuntariamente⁴⁸ frente al 49% de los españoles. De hecho, un 57,3% de los extranjeros ocupados a tiempo parcial desearía trabajar más horas frente al 44,3%.

El subempleo definido como insuficiencia de horas conforme a los estándares de la OIT es señal de escasa calidad ocupacional y confirma el carácter involuntario del empleo parcial. Un 8,7% de los extranjeros son sub-ocupados lo que representa el 15,3% de los ocupados extranjeros (frente al 7,6% de los ocupados españoles).

Respecto a las jornadas laborales, los trabajadores extranjeros presentan en promedio jornadas pactadas y efectivas superiores a los españoles. Al mismo tiempo, las horas extra pagadas son más entre los españoles, pero las no pagadas son más frecuentes entre los extranjeros.

Tabla 9: Indicadores de calidad en el empleo. Comparación españoles – extranjeros

OCUPACIÓN	ESPAÑÓLES	EXTRANJEROS
% Contratos temporales	23,4%	35,8%
Duración media en meses de los contratos temporales	10 meses	7,8 meses
% de contratos temporales con duración igual o inferior a 3 meses	29,8%	36,1%
Tiempo medio en meses desde la renovación (contr. temporales)	13 meses	9 meses
% de contratos temporales renovados hace un año o menos	10,3%	14,6%
% de contratos indefinidos pero relación discontinua	2,7%	4,7%
Contrato “verbal” (entre los contratos temporales)	1,7%	8,0%

⁴⁸ La respuesta concreta a la pregunta de la EPA es “No haber podido encontrar un empleo a jornada completa”.

OCUPACIÓN	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Contrato "estacional" (entre los contratos temporales)	4,7%	11,2%
Empleo a tiempo parcial	12,8%	17,6%
% de los "como única opción"	48,6%	60,8%
% de los que "desearía trabajar más horas"	44,3%	57,3%
Subempleo: Ocupados subempleados por insuficiencia de horas ⁴⁹	3,8%	8,7%
Subempleo (Sobre los Ocupados)	7,6%	15,3%
Horas ⁵⁰ pactadas en contrato o acuerdo de trabajo	38,8	39,7
Horas semanales que dedica a este trabajo habitualmente	42,1	43,8
Horas <u>efectivas</u> que dedicó a este trabajo <u>la semana pasada</u>	37,8	39,3
Horas extraordinarias <u>pagadas</u> realizadas en semana de referencia	8,4	7,3
Horas extraordinarias <u>no pagadas</u> realizadas en la semana de referencia	8,0	8,5

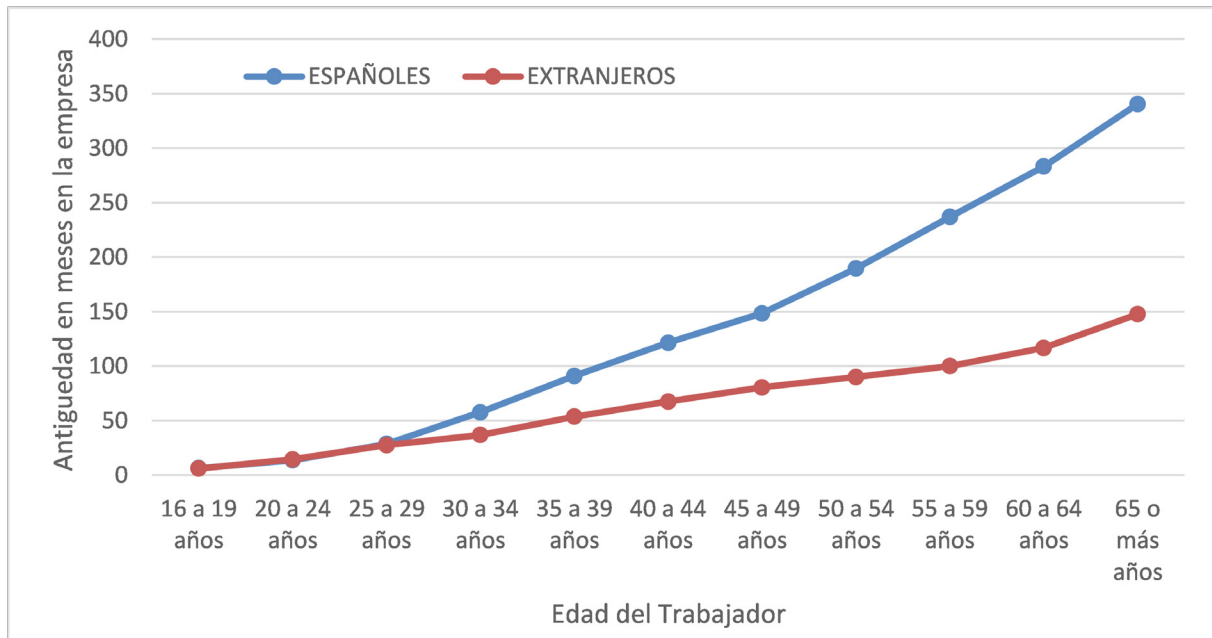
Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Es probable que la razón que explica, al menos en parte, los peores indicadores de integración en el caso de la población extranjera, tenga que ver con que los extranjeros presentan una trayectoria media laboral más corta en España. Entre los propios trabajadores españoles, existe una notable dualidad en las condiciones de precariedad laboral si comparamos a los más jóvenes o con una trayectoria laboral más corta con los más mayores o con una experiencia laboral más dilatada. **La antigüedad media en la empresa de los trabajadores extranjeros es de 5,3 años, es decir, menos de la mitad de los 11,9 años de media de antigüedad de los ocupados españoles.** Esta enorme diferencia media puede explicarse en parte por las diferencias medias de edad (hay más trabajadores jóvenes entre los extranjeros que entre los españoles) pero también, como se ha dicho, porque la trayectoria laboral de los trabajadores extranjeros más mayores no es tan dilatada como la de los españoles, al haberse incorporado según han ido llegando a nuestro país. En efecto, la antigüedad media de los trabajadores jóvenes (hasta los 29 años) es bastante similar a la de los españoles, sin embargo, empieza a mostrar diferencias enormes según avanzamos en los distintos tramos de edad (ilustración 16).

⁴⁹ Conforme a la definición de la OIT recogida por la EPA.

⁵⁰ Todos los cálculos de horas mostrados en esta tabla se refieren a trabajadores ocupados con jornada completa.

Ilustración 16: Antigüedad en la empresa por tramos de edad.
Comparación españoles - extranjeros



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

En efecto, si comparamos españoles y extranjeros con la misma antigüedad en la empresa, algunos de los indicadores de calidad en el empleo convergen de forma muy significativa. La tabla 10 muestra la calidad comparada para el tercio de los ocupados con menor antigüedad en la empresa (menos de 34 meses en la empresa). **Buena parte de los indicadores de calidad del empleo en los extranjeros empeoran respecto a la población ocupada general, pero se aprecia una convergencia entre extranjeros y españoles o una realidad más mixta en los indicadores referidos a los contratos temporales y a la parcialidad.** Otras diferencias, que aún persisten, probablemente tengan que ver con una presencia asimétrica de extranjeros y españoles como la desproporción en empleos estacionales (11% extranjeros Vs 5% españoles) o la excesiva existencia de contrato verbal (7,4% Vs 1,5%) que podría estar asociada a la sobrerrepresentación de las mujeres extranjeras en el servicio doméstico.

Tabla 10: Indicadores de calidad en el empleo para los empleados con menor trayectoria laboral⁵¹. Comparación españoles – extranjeros.

OCUPACIÓN	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
% de contratos temporales	40,5%	39,2%
Duración media en meses de los contratos temporales	8,3 meses	7,1 meses
% de contratos temporales con duración igual o inferior a 3 meses	20,2%	25,5%
Tiempo medio en meses desde la renovación (contratos temporales)	8,5 meses	8,3 meses
% de contratos temporales renovados hace un año o menos	73,8%	74,6%
% de contratos indefinidos pero relación discontinua	3,3%	3,5%
Contrato "verbal" (entre los contratos temporales)	1,5%	7,4%
Contrato "estacional" (entre los contratos temporales)	5,0%	11,0%
Empleo a tiempo parcial	22,5%	22,0%
% de los que son "como única opción"	58,4%	66,2%
% de los que "desearía trabajar más horas"	53,6%	64,2%
Subempleo: Insuficiencia de horas ⁵² (sobre los ocupados)	14,6%	20,2%
Horas ⁵³ pactadas en contrato o acuerdo de trabajo	38,9	39,6
Horas semanales que dedica a este trabajo habitualmente	41,5	43,0
Horas efectivas que dedicó a este trabajo la semana pasada	37,2	38,7
Horas extraordinarias pagadas realizadas en semana de referencia	7,6	7,1
Horas extraordinarias no pagadas realizadas en la semana de referencia	9,4	8,7

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La diferencia en términos de género revela, nuevamente, un doble déficit de integración de las mujeres respecto a los hombres. De un lado, las diferencias entre las mujeres y los hombres extranjeros y, de otro, las diferencias entre esas mujeres extranjeras y las mujeres españolas. La tabla 11 muestra algunos de esos indicadores de escasa calidad en el empleo. La temporalidad, que es mayor entre las mujeres independientemente de su nacionalidad, es mayor entre las mujeres extranjeras (35%) que entre las españolas (26%), aunque similar a la de los extranjeros varones. **La existencia de un contrato "verbal" es extraordinariamente elevada entre las mujeres extranjeras 12%**, mucho más que entre los varones (4,4%) y aun mayor que la de las mujeres españolas (2,2%). La parcialidad es abrumadoramente mayor entre las mujeres de cualquier nacionalidad, pero alcanza cotas elevadísimas en el caso de las mujeres extranjeras: **casi un 30% de las trabajadoras extranjeras tienen un contrato parcial**. La razón que se esconde tras esta parcialidad femenina es bien conocida

⁵¹ Menos de 34 meses en la empresa actual.

⁵² Conforme a la definición de la OIT recogida por la EPA.

⁵³ Todos los cálculos de horas mostrados en esta tabla se refieren a trabajadores ocupados con jornada completa.

y tiene que ver con el desigual reparto de las tareas de cuidado: mientras que solo un 3,7% de los hombres extranjeros alegan responsabilidades de cuidado de hijos u otros familiares, esto mismo le ocurre al 12% de las mujeres extranjeras (la diferencia es, por cierto, aún más acusada en el caso de los españoles).

Tabla 11: Indicadores de calidad en el empleo para los empleados con menor trayectoria laboral⁵⁴.
Comparación españoles – extranjeros

OCUPACIÓN	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
% de contratos temporales	20,6%	26,3%	36,2%	35,3%
Duración media en meses de contratos temporales	10,3 Meses	9,8 Meses	7,9 Meses	7,6 Meses
% de contratos indefinidos pero relación discontinua	1,6%	3,8%	4,5%	4,9%
Contrato "verbal" (entre los contratos temporales)	1,0%	2,2%	4,4%	11,9%
Empleo a tiempo parcial	5,7%	21,0%	8,4%	28,2%
% de los que son "por responsabilidades familiares"	2,4%	17,4%	3,7%	12,1%
Subempleo: Insuficiencia de horas ⁵⁵ (sobre los ocupados)	3,0%	4,6%	7,9%	9,4%

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁵⁴ Menos de 34 meses en la empresa actual.

⁵⁵ Conforme a la definición de la OIT recogida por la EPA.

Integración III: Características de la población extranjera desocupada

Como se mencionó en la introducción de este informe, el análisis de la integración laboral de la población extranjera debe analizar prioritariamente la situación de los ocupados. Sin embargo, interesa adicionalmente revisar qué sucede en términos de desempleo. Ya hemos analizado en el apartado 2.4 de este mismo informe los niveles globales de desempleo en comparación con la población activa española, así como su distribución por edades y niveles educativos detectando importantes diferencias agregadas que indican evidentes déficits de integración. Complementamos ahora en esta sección específica este primer análisis señalando otras interesantes pruebas de una integración insuficiente.

6.1. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Y OCUPACIONAL (PARADOS CON EMPLEO PREVIO)

La distribución sectorial de los desempleados extranjeros está condicionada por la mayor o menor presencia de los ocupados en cada uno de los sectores y actividades. De hecho, una parte importante del mayor nivel de desempleo global entre la población extranjera se explica por una mayor exposición a sectores con mayor incidencia estructural del desempleo. Así, por ejemplo, la mayor presencia relativa de extranjeros en ocupaciones elementales (37% de ocupados extranjeros) o en servicios de restauración (20% de ocupados extranjeros) implica una mayor vulnerabilidad ante el desempleo en la medida en que estos sectores aglutinan casi el 60% de los desempleados que desempeñaban una actividad previa a quedar sin trabajo⁵⁶. En el caso de los extranjeros, estas dos ocupaciones concentran un porcentaje de parados con empleo previo aún mayor. En efecto, el 46% de los parados extranjeros desempeñaban ocupaciones elementales y un 23,7% ocupaciones en el sector de servicios de restauración cuando perdieron el empleo, lo que supone el 70% del total de parados extranjeros.

⁵⁶ Dato (58.9%) referido a los desempleados que perdieron el empleo hace menos de un año. EPA cuarto trimestre de 2021.

Algo similar sucede cuando se exploran los sectores de actividad que ocupaban a los desempleados antes de perder su puesto de trabajo. Cabe señalar, como ejemplo, el caso del sector del comercio mayorista y minorista que, en términos globales, supone uno de cada cuatro "sectores de origen" de los desempleados y que, en el caso de los extranjeros concentra una proporción de extrabajadores aún mayor (30,5%). Algo similar sucede con el sector de "Otros Servicios" que, como se ha analizado previamente, incluye, entre otros, a las empleadas en el trabajo doméstico; un 14,3% de los desempleados desde hace menos de un año trabajaban en este sector frente a solo el 8,1% de los parados españoles.

La desigual distribución ocupacional y sectorial supone, por esta razón, un hándicap de integración para la población extranjera que se expone con mayor facilidad a la pérdida de empleo.

6.2. SITUACIÓN DEL DESEMPLEADO (BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES, COBERTURA DE LAS PRESTACIONES)

Una vez que el trabajador se encuentra en situación de desempleo, esta situación es también diferente cuando comparamos españoles y extranjeros. **Si atendemos a los parados que han trabajado con anterioridad llama la atención que un 28% no estaban inscritos como demandantes de empleo⁵⁷, algo que sucede solo en el 10% de los parados españoles.** La inscripción como demandantes de empleo exige una situación de regularidad administrativa por lo que podemos suponer que parte de esta diferencia se debe, precisamente, a la mayor exposición de los extranjeros al mercado de trabajo informal o a la ausencia de un permiso de trabajo. De hecho, si examinamos esa misma situación en los parados con nacionalidad extranjera excluyendo la doble nacionalidad, el porcentaje se incrementa hasta el 45,9%. La situación es aún más llamativa para el caso de los parados que buscan su primer empleo. En este caso, la mitad de los parados extranjeros no estaban inscritos en las oficinas de empleo frente a "solo" el 37% de los españoles.

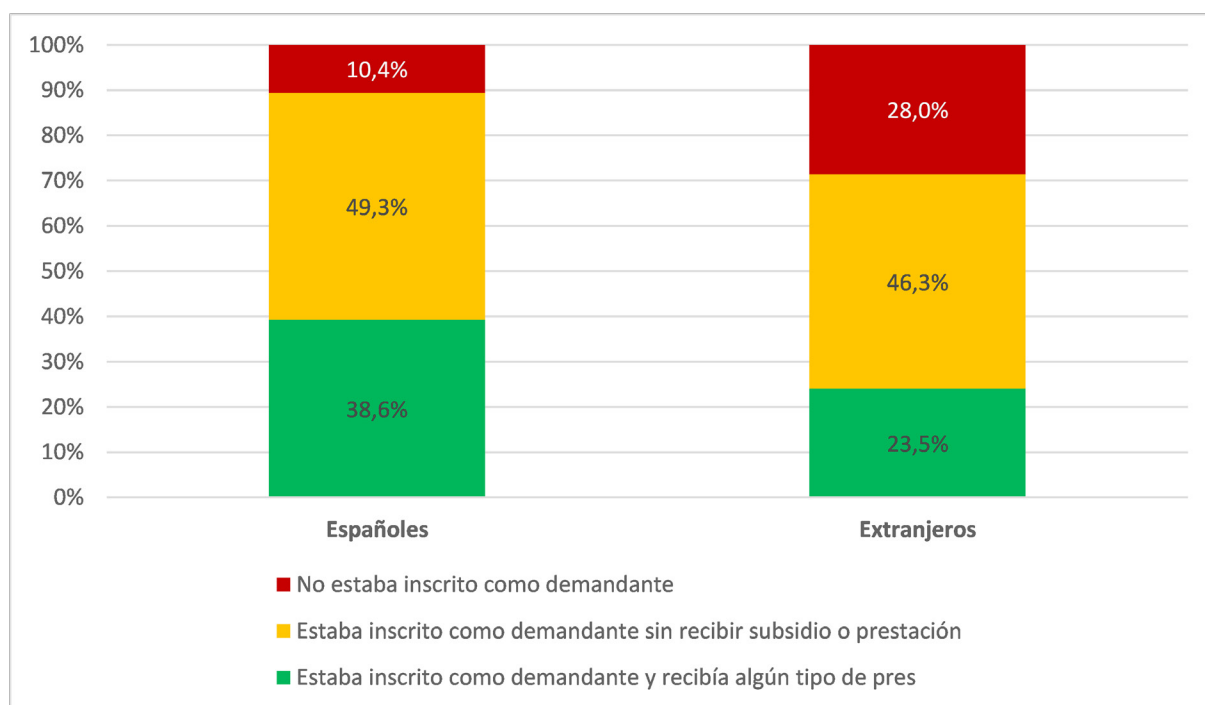
Esta menor tasa de registro en las oficinas de empleo es, aparentemente, una evidencia de la falta de integración de la fuerza laboral en cuanto que la tarea de las oficinas de empleo es, precisamente, procurar la integración laboral de quienes han quedado temporalmente excluidos del empleo.

Además, de entre aquellos parados con experiencia laboral previa que sí estaban inscritos como demandantes de empleo, es también llamativo que solo el 23,5% de los extranjeros

⁵⁷ La EPA pregunta por esta situación a los parados con relación al domingo anterior al momento de la encuesta.

estaban recibiendo algún tipo de prestación mientras que esa situación alcanzaba al 38,6% de los españoles. **Esta diferencia en la percepción de prestaciones durante el período de desempleo supone, por razones obvias, un nuevo indicador de déficit de integración de la población extranjera** (ilustración 17).

Ilustración 17: Situación de los desempleados con experiencia previa.
Comparación españoles - extranjeros



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La información sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal confirma, en efecto, una menor tasa de cobertura de la población extranjera (tabla 12). Si tomamos los últimos datos disponibles a fecha de elaboración de este informe⁵⁸, **la tasa de cobertura aproximada de la prestación por desempleo⁵⁹ sobre la población desempleada es del 60% pero, sin embargo, la ratio alcanza solo el 54% en el**

⁵⁸ Enero de 2022.

⁵⁹ Se consideran para este cálculo la prestación por desempleo contributiva, el subsidio (asistencial) por desempleo, la renta agraria, el subsidio agrario y la renta activa de inserción.

caso de los trabajadores extranjeros⁶⁰. La situación es claramente más desfavorable para las mujeres que para los hombres extranjeros: **la tasa de cobertura de las desempleadas españolas alcanza el 56% mientras que solo es del 43,4% para las desempleadas extranjeras**. Estas tasas de cobertura resultan de comparar los parados registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal y el total de prestaciones por desempleo, pero, sin embargo, si consideramos los desempleados en términos EPA las diferencias de cobertura entre españoles y extranjeros son sensiblemente más disímiles. **En términos EPA, la tasa de cobertura de la población desempleada española alcanzaría el 74,9% del total⁶¹ mientras que la de los extranjeros apenas supondría el 36,2% y, en el caso de las mujeres desempleadas extranjeras, el 30,8% (frente al 78,4% de las españolas)**. Las diferencias entre el cálculo SEPE y EPA se explican muy probablemente por dos importantes factores. En primer lugar, la EPA no solo recoge aquellos parados registrados como desempleados en el SEPE sino también todos aquellos que no lo están, entre los que cabe suponer existen muchos trabajadores extranjeros que han trabajado en la economía informal o que ni siquiera poseen autorización de trabajo y residencia. Por otro lado, como ya se analizó en apartados previos, una importantísima fracción del empleo extranjero femenino (16%⁶²) se encuentra en el servicio doméstico, eso sin contar aquellas trabajadoras en estas actividades que ni siquiera cotizan a la seguridad social. **Coticen o no a la seguridad social, debe recordarse que el trabajo doméstico está excluido de las prestaciones por desempleo⁶³ lo que explica esta bajísima tasa de cobertura de las mujeres desempleadas.**

⁶⁰ En este caso, la definición de extranjeros utilizada en las estadísticas SEPE incluye únicamente a aquellos con nacionalidad extranjera.

⁶¹ Se consideran para este cálculo los parados EPA a finales de 2021 y solo aquellos que ya han trabajado antes en tanto que los parados sin empleo previo no pueden ser beneficiarios de prestaciones por desempleo.

⁶² En términos de estadísticas de cotizantes.

⁶³ Si solo se acreditan cotizaciones en el Sistema Especial para Empleados de Hogar no se tiene derecho a la prestación por desempleo, ya que en dicho sistema no se cotiza al desempleo. Solo existe excepcionalmente derecho a la prestación por desempleo si en los seis años anteriores a su alta en la Seguridad Social como empleada o empleado de hogar cotizó, al menos, 360 días en el Régimen General o en otro Régimen de Seguridad Social con cotización por desempleo, siempre que la baja como persona empleada de hogar no haya sido voluntaria.

Tabla 12: Beneficiarios de prestaciones por desempleo por nacionalidad y tasas de cobertura aproximadas

	EXTRANJEROS ⁶⁴	ESPAÑOLES ⁶⁵	TOTALES
Parados EPA con Empleo Previo⁶⁶ - TOTAL	576.829	2.211.526	2.788.354
Hombres	250.416	1.054.390	1.304.805
Mujeres	326.413	1.157.136	1.483.549
Parados Registrados⁶⁷ - TOTAL	386.972	2.713.318	3.100.290
Hombres	154.994	1.105.465	1.260.459
Mujeres	231.978	1.607.853	1.839.831
Beneficiarios Prestaciones DESEMPLEO⁶⁸ - TOTAL	208.928	1.655.896	1.864.824
Hombres	108.259	748.705	856.964
Mujeres	100.669	907.191	1.007.860
Tasa Cobertura aproximada ⁽⁴⁾ (cálculo SEPE) - TOTAL	54%	61%	60%
Hombres	70%	68%	68%
Mujeres	43%	56%	55%
Tasa Cobertura aproximada ⁽⁴⁾ (cálculo EPA) - TOTAL	36%	75%	67%
Hombres	43%	71%	66%
Mujeres	31%	78%	68%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (EPA) y datos del SEPE.

Cabe suponer, además, que las prestaciones recibidas por los extranjeros sean de menor cuantía, calidad y extensión temporal que las de los españoles en tanto que esas prestaciones dependen de la trayectoria laboral previa (duración del empleo previo y base de cotización) que, como se ha analizado con anterioridad, es menos favorable para el colectivo extranjero. No obstante, no disponemos de información detallada de esta cuestión en las fuentes de datos disponibles por lo que esto no pasa de ser una mera conjetura. De hecho, algunos indicadores indirectos como la información contenida en la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE indican que estas diferencias no existen⁶⁹.

⁶⁴ En este caso consideramos solo aquellos con nacionalidad extranjera (sin incluir los que poseen doble nacionalidad) por acercarnos a la definición utilizada en el SEPE a la hora de reportar los beneficiarios de prestaciones extranjeras.

⁶⁵ En este caso consideramos españoles de nacionalidad y aquellos que tienen doble nacionalidad española y extranjera.

⁶⁶ EPA Cuarto Trimestre de 2021.

⁶⁷ SEPE diciembre 2022.

⁶⁸ SEPE diciembre 2022.

⁶⁹ Se ha realizado una primera prospección analizando el importe exacto de los ingresos del hogar en función de la nacionalidad considerando solo aquellos hogares cuyo sustentador principal disponía de una prestación por desempleo como única fuente de ingresos y no se han apreciado diferencias en contra de los hogares con sustentador extranjero en la renta media o mediana. Microdatos correspondientes a 2018.

Integración IV: Rentas salariales y brecha por nacionalidad

Aún de forma preliminar, examinaremos en este apartado la dimensión de integración en términos de rentas salariales. La comparación de rentas salariales exige un cuidadoso análisis de los múltiples factores que, de manera conjunta, inciden en las diferencias salariales entre distintos colectivos. Hemos visto en apartados previos que el colectivo de ocupados extranjeros y españoles es difícilmente comparable en términos de edad, sector, actividad, ocupación, formación, trayectoria laboral o distribución regional y todas estas variables influyen en la percepción de rentas salariales. La mera comparación de salarios entre extranjeros y españoles reflejaría, por tanto, el efecto combinado de todos estos condicionantes (lo que normalmente se conoce como brecha salarial) y no necesariamente la verdadera magnitud de la discriminación directa por razón de origen que eventualmente pudiera existir.

Los datos anuales de la Encuesta de Estructura Salarial más recientes a fecha de elaboración de este informe⁷⁰ muestran la magnitud de esa brecha salarial.

Tabla 13: Ganancia media anual por trabajador. Detalle por nacionalidad⁷¹ y sexo

	Ambos Sexos	Mujeres	Hombres	BRECHA GÉNERO
Total	24.396	21.682	26.934	-19,5%
Española	24.936	22.139	27.594	-19,8%
País de la UE28 sin España	20.796	17.735	23.615	-24,9%
<i>Brecha Nacionalidad</i>	-16,6%	-19,9%	-14,4%	
De África	16.423	13.162	17.581	-25,1%
<i>Brecha Nacionalidad</i>	-34,1%	-40,5%	-36,3%	
De América	15.794	13.934	17.471	-20,2%
<i>Brecha Nacionalidad</i>	-36,7%	-37,1%	-36,7%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (EPA) y datos del SEPE.

⁷⁰ Año 2019.

⁷¹ Se han excluido de la tabla aquellas nacionalidades con una muestra insuficiente como para validar la significatividad de los datos (de acuerdo al criterio del propio INE).

Con el fin de tratar de aproximarnos a una medida más matizada de la discriminación, se han utilizado los microdatos de la Encuesta de Estructura Salarial cuatrienal del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2018⁷². En base a estos datos se ha realizado un análisis de regresión multivariante para tratar de añadir todas las variables de control que pudieran ser relevantes a la hora de explicar las diferencias salariales y que, a su vez, muestran relación con el hecho de ser un trabajador extranjero. Como punto de partida, la brecha salarial por nacionalidad de la encuesta cuatrienal 2018 es del 34%, coherente con el promedio ponderado de las diferencias que se han mostrado en la tabla anterior (con datos de 2019). Esta brecha bruta es, como se ha mostrado previamente, ligeramente superior para las extranjeras (37%) que para los extranjeros (35%).

La tabla siguiente muestra los resultados derivados de corregir la estimación de esa brecha salarial con las variables de control disponibles, tanto de forma individual, variable por variable, como de forma conjunta, utilizando al mismo tiempo conjuntos de variables sociodemográficas y laborales.

Si fijamos la atención en las últimas tres filas de la tabla podemos apreciar que las diferencias en educación, edad y región explican casi la mitad de la brecha bruta que, desde el 34,4% pasa al 18,5%. Las desiguales características del empleo son, sin embargo, las que explican la mayor parte de la brecha: **si controlamos la brecha salarial por las diferencias entre extranjeros y españoles en términos de ocupación, actividad, parcialidad, jornada y antigüedad, esa brecha bruta cae hasta solo el 5,3%**. Esto no debe, sin embargo, interpretarse como la inexistencia de discriminación salarial; es cierto que la discriminación “neta” por nacionalidad cae al 5% pero, como se ha visto a lo largo de todo el informe, el hecho de que las características laborales de la población extranjera y española sean tan diferentes es precisamente un indicador de falta de integración. Es decir, **la “buena” noticia es que si los trabajadores españoles y extranjeros ocuparan el mismo tipo de empleo “solo” existiría una discriminación por nacionalidad del 5% (y no del 34%) pero precisamente porque españoles y extranjeros NO ocupan los mismos puestos de trabajo es por lo que hablamos de falta de integración. Más aún, un modo indirecto de “medir” la falta de integración (al menos en lo que toca a los salarios) es observar la diferencia entre la brecha bruta (34%) y la corregida de las diferencias en términos laborales (5%)**.

⁷² Aunque el INE permite observar datos de esta encuesta para 2019 en la WEB, los microdatos solo están disponibles para la encuesta cuatrienal cuya oleada más reciente publicada a fecha de elaboración de este informe corresponde al año 2018.

Conclusiones

El informe presenta los resultados del análisis sobre la integración laboral de la población extranjera. A lo largo de medio centenar de páginas se ha detallado un exhaustivo análisis cuantitativo examinando más de 60 indicadores de las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera.

La conclusión global indica una notable falta de integración laboral de la población extranjera en las distintas dimensiones analizadas: actividad, empleo, condiciones laborales, desempleo y rentas salariales. Además, el análisis de género releva una penalización adicional en materia de integración para las extranjeras tanto si se las compara con los extranjeros como si se contrasta su realidad laboral con las españolas.

La población nacida en el extranjero representa alrededor de 6,7 millones de personas lo que supone el 14,3% de la población total. Más de la mitad de los extranjeros (54%) residen en España desde hace más de 13 años, casi uno de cada 3 reside desde hace más de 18 años y un 8% lleva más de 24 años de residencia.

Desde el año 2002 la población en edad de trabajar nacida en España se ha reducido en más de un millón de personas mientras que la nacida en el extranjero ha crecido en casi 4,2 millones. La proporción de extranjeros en el tramo de edad potencialmente activa es del 78%, sustancialmente por encima del 63% que suponen esas mismas cohortes poblacionales de la población nacida en España. **Todo el incremento de población activa que se ha producido en nuestro país en los últimos 5 años se ha debido a la incorporación a la fuerza laboral de personas extranjeras.**

La población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas, lo que supone el 17,3% del total nacional. La tasa de actividad global de los extranjeros es superior a la de los españoles, pero contrariamente a lo que a veces se piensa, esa mayor actividad no debe interpretarse como una mayor propensión a trabajar de la población extranjera. La tasa de actividad española es, de hecho, mayor en los tramos de edad más relevantes (entre los 25 y los 54 años); sin embargo, la población extranjera está mucho más concentrada en esos tramos de edad elevando el volumen de activos y, por tanto, la tasa de actividad agregada.

Las menores tasas de actividad de las personas extranjeras en la mayoría de los tramos de edad potencialmente activos deben interpretarse como un indicador de falta de integración laboral de esa población. Conviene destacar las altas tasas de actividad de la población extranjera más joven si se comparan con la población española en los mismos tramos de edad indicando una incorporación precoz al mercado laboral y el consiguiente abandono “temprano” del tránsito educativo que, a la postre, perjudica la adecuada inserción laboral. **Por otro lado, el detalle por género revela que, al igual que sucede en el caso de los españoles, las mujeres extranjeras presentan una menor tasa de actividad global (65%) que la de los hombres (71%).**

Respecto al empleo, los ocupados extranjeros suponen, en términos EPA, 3,2 millones de trabajadores (16% del mercado laboral) con una tasa de ocupación global del 57% frente al 51% global en España. La tasa de ocupación española es superior o igual a la extranjera en todos los tramos de edad entre los 25 y los 64 años pero como ya sucediera con la población activa, la población extranjera se concentra mucho más en esos tramos de edad laboral que la española (78% Vs 64%) lo que, a la postre, implica una mayor tasa agregada de ocupación. **Tenemos, por tanto, un nuevo indicador relevante de falta de integración laboral de la población extranjera: la menor tasa de empleo en la inmensa mayoría de los tramos de edad potencialmente activos.**

Con relación a las trabajadoras extranjeras se evidencia una diferencia de integración laboral femenina de doble cara. En primer lugar, las diferencias de ocupación por género dentro del colectivo extranjero son muy relevantes para todos los tramos de edad, en detrimento de las mujeres. En segundo lugar, las diferencias en términos de ocupación de las mujeres extranjeras aparecen también claramente cuando se las compara con las mujeres españolas.

Uno de los motivos que explica el déficit de integración laboral de la población extranjera es la falta de residencia legal de una proporción importante de extranjeros que, por razones obvias, inhibe su acceso al mercado laboral. Un sencillo cálculo permite estimar que las personas que residen irregularmente en nuestro país alcanzan un mínimo de alrededor de 150.000. Es cierto que algunos de estos residentes irregulares podrían estar trabajando informalmente, pero, en todo caso, se trata de un impedimento esencial en materia de integración laboral plena.

Si examinamos las tasas de empleo por niveles educativos observamos que, a partir de la educación secundaria, la tasa de ocupación agregada es sensiblemente inferior para los extranjeros, lo que debe interpretarse como un indicio de falta de integración laboral.

El análisis del nivel de cualificación de las ocupaciones revela importantes diferencias entre españoles y extranjeros. La presencia relativa de extranjeros es tanto más acusada cuanto menor es el nivel de cualificación de las tareas desempeñadas. Del mismo modo, el

déficit de integración laboral de los extranjeros con mayor formación es muy evidente. La diferencia es especialmente marcada en el caso de la educación superior que, si bien alcanza casi un “suelo friccional” de la tasa de paro en la población española a partir de los 35 años (4-5%), se mantiene mucho más elevada (entre el 11% y hasta el 19%) en la población extranjera. Si nos concentramos en las ocupaciones elementales, solo trabajan en ellas un 9% de los empleados españoles frente al 28% de los extranjeros.

La desigual presencia de extranjeros y españoles en las distintas actividades revela igualmente un déficit de integración. Un 20% de los ocupados españoles trabajan como asalariados para el sector público frente a solo el 2,5% de los extranjeros. En el servicio doméstico las diferencias son abrumadoras: un 43% de los afiliados en alta laboral en el régimen de Empleados del Hogar son extranjeros, 7% del total de afiliados extranjeros frente a solo el 1% de los afiliados españoles. La diferencia es enormemente más acusada en el caso de las mujeres: este régimen solo ocupa al 3% de las afiliadas en alta españolas frente al 16% de las afiliadas extranjeras. Además, los cálculos de trabajo informal (sin afiliación) en las actividades de trabajo del hogar revelan que cerca de un 30% de las ocupadas podrían estar trabajando irregularmente.

Además de las evidencias globales relativas a las tasas de empleo agregadas y las actividades y ocupaciones de los empleados, las diferencias en las condiciones de trabajo ilustran un nivel de integración deficiente de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral español. El porcentaje de temporalidad de los contratos es casi el 36% entre los extranjeros frente al 23,4% de los españoles. Los acuerdos “verbales”, forma contractual que induce a pensar en irregularidad, suponen el 8% de los contratos temporales entre los extranjeros frente al 1,7% de los españoles. La dedicación a tiempo parcial, indicador habitual de una escasa integración, es sensiblemente más habitual entre extranjeros, 17,6%, frente al 13% de los españoles. El subempleo es también una señal de escasa calidad ocupacional y confirma el carácter involuntario del empleo parcial. Un 8,7% de los extranjeros son subocupados lo que representa el 15,3% de los ocupados extranjeros (frente al 7,6% de los españoles).

La diferencia en términos de género de la calidad del empleo revela, nuevamente, un doble déficit de integración relativa de las mujeres. De un lado, las diferencias entre las mujeres y los hombres extranjeros y, de otro, las diferencias entre esas mujeres extranjeras y las mujeres españolas. La temporalidad, que es mayor entre las mujeres independientemente de su nacionalidad, es mayor entre las mujeres extranjeras (35%) que entre las españolas (26%). La existencia de un contrato “verbal” es extraordinariamente elevada entre las mujeres extranjeras 12%, mucho más alta que entre los varones (4,4%) y aun mayor que la de las mujeres españolas (2,2%). La parcialidad es abrumadoramente mayor entre las mujeres de cualquier nacionalidad, pero alcanza cotas elevadísimas en el caso de las mujeres extranjeras: casi un 30% de las trabajadoras extranjeras tienen un contrato parcial.

Con relación al desempleo, el volumen de parados de la economía española es de unos 3,1 millones y de ellos, 1 de cada 4 (25,6%) es extranjero. La proporción de activos extranjeros es sin embargo del 17,3% del total de manera que, **la simple comparación con su peso entre los desempleados (25,6%-17,3%=8,2%) es en sí misma un dato muy descriptivo de la falta de integración laboral plena de la población extranjera.** En suma, la tasa de paro entre la población extranjera alcanza el 19,7%, 7 puntos de diferencia por encima de la tasa de paro de los españoles (12%).

La diferencia global en la tasa de paro esconde diferencias aún mayores para algunos tramos de edad que, además, concentran proporciones de población activa muy importantes. Las tasas de paro caen sistemáticamente con la edad, sin embargo, la caída es mucho más marcada para los activos españoles que alcanzan el mínimo del 8,5% mientras que los activos extranjeros mantienen tasas de paro superiores al 16% en cualquiera de las cohortes de edad centrales. Parte de las diferencias en las tasas de paro por edad observadas podrían quizá explicarse por un menor nivel formativo de los extranjeros, pero lo cierto es que, **si se explora la combinación de edad y nivel formativo siguen apareciendo diferencias sistemáticas en las tasas de paro en contra de los extranjeros.**

Una parte importante del mayor nivel de desempleo global entre la población extranjera se explica por una mayor exposición a sectores con mayor incidencia estructural del desempleo. La desigual distribución ocupacional y sectorial supone un hándicap de integración para la población extranjera que se expone, con mayor facilidad, a la pérdida de empleo. La mayor presencia relativa de extranjeros en ocupaciones elementales (37% de ocupados extranjeros) o en servicios de restauración (20% de ocupados extranjeros) implica una mayor vulnerabilidad ante el desempleo en la medida en que estos sectores aglutinan casi el 60% de los desempleados que desempeñaban una actividad previa a quedar sin trabajo. En el caso de los extranjeros, estas dos ocupaciones concentran un porcentaje de parados con empleo previo aún mayor: el 46% de los parados extranjeros desempeñaban ocupaciones elementales y un 23,7% ocupaciones en el sector de servicios de restauración cuando perdieron el empleo, lo que supone el 70% del total de parados extranjeros. Algo similar sucede cuando se exploran los sectores de actividad que ocupaban a los desempleados antes de perder su puesto de trabajo. El comercio mayorista y minorista supone uno de cada cuatro "sectores de origen" de los desempleados y en el caso de los extranjeros concentra una proporción de extrabajadores del 30,5%. En el sector de los "Otros Servicios" (que incluye empleadas en el trabajo doméstico) un 14,3% de las desempleadas trabajaban en este sector frente a solo el 8,1% de las españolas.

La menor tasa de registro en las oficinas de empleo es una evidencia de la falta de integración de la fuerza laboral. Si atendemos a los parados extranjeros que han trabajado con anterioridad, un 28% no estaban inscritos como demandantes de empleo, algo que sucede solo en el 10% de los parados españoles. La diferencia en la percepción de prestaciones durante el período de desempleo supone un claro indicador de déficit de integración de la

población extranjera. Solo el 23,5% de los parados extranjeros estaban recibiendo algún tipo de prestación mientras que esa situación alcanzaba al 38,6% de los españoles. La tasa de cobertura SEPE aproximada de la prestación por desempleo sobre la población desempleada española es del 60% frente al 54% en el caso de los trabajadores extranjeros. **La situación es claramente más desfavorable para las mujeres que para los hombres extranjeros: la tasa de cobertura de las desempleadas españolas alcanza el 56% mientras que solo es del 43,4% para las desempleadas extranjeras.**

Con relación a las rentas del trabajo, la brecha salarial por nacionalidad (española-extranjera) es del 34%. Esta brecha bruta es ligeramente superior para las extranjeras (37%) que para los extranjeros (35%). El informe muestra los resultados derivados de corregir la estimación de esa brecha salarial con las variables de control disponibles utilizando variables sociodemográficas y laborales. Las diferencias en educación, edad y región explican casi la mitad de la brecha bruta que desde el 34,4% pasa al 18,5%. Las desiguales características del empleo son las que explican la mayor parte de la brecha salarial: si controlamos las diferencias entre extranjeros y españoles en términos de ocupación, actividad, parcialidad, jornada y antigüedad, esa brecha bruta cae hasta solo el 5,3%. La "buena" noticia es que si los trabajadores españoles y extranjeros ocuparan el mismo tipo de empleo "solo" existiría una discriminación por nacionalidad del 5% (y no del 34%) pero precisamente porque españoles y extranjeros NO ocupan los mismos puestos de trabajo es por lo que hablamos de falta de integración. En términos de género los resultados son relativamente similares para hombres y mujeres. La discriminación neta corregida por las variables sociodemográficas es del 5,8% para las mujeres, algo superior a la estimación del 4,5% de los hombres. La diferencia entre la brecha bruta (37% para las mujeres) y la derivada de la corrección de las características laborales (6,7%) es similar en magnitud a la observada en el caso de los hombres.

Tabla 14: Cálculo de brecha salarial por nacionalidad corregida por variables sociodemográficas y laborales

BRECHA BRUTA DE SALARIO	-34,4%
CONTROLES BIVARIANTES	
VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	
Controlada por EDUCACIÓN ⁷³	-24,8%
Controlada por EDAD ⁷⁴	-28,9%
Controlada por REGIÓN ⁷⁵	-35,7%
VARIABLES LABORALES	
Controlada por OCUPACIÓN ⁷⁶	-22,9%
Controlada por SECTOR ACTIVIDAD ⁷⁷	-21,7%
Controlada por DURACIÓN CONTRATO ⁷⁸	-30,2%
Controlada por TIPO DE JORNADA ⁷⁹	-28,1%
Controlada por ANTIGÜEDAD ⁸⁰	-34,2%
Controlada por JORNADA PACTADA Y HORAS EXTRA ⁸¹	-30,7%
CONTROLES MULTIVARIANTES	
Controlada por TODAS LAS SOCIODEMOGRÁFICAS	-18,5%
Controlada por TODAS LAS LABORALES	-5,3%
Controlada por SOCIODEMOGRÁFICAS y LABORALES	-4,6%

En términos de género los resultados son relativamente similares para hombres y mujeres. La discriminación neta corregida de variables sociodemográficas es del 5,8% para las mujeres, algo superior a la estimación del 4,5% de los hombres. La diferencia entre la brecha bruta (37% para las mujeres) y la derivada de la corrección de las características laborales (6,7%) es similar en magnitud a la observada en el caso de los hombres.

⁷³ 7 Grupos de educación.

⁷⁴ 6 Grupos etarios.

⁷⁵ 7 Regiones NUTS1.

⁷⁶ 17 Grupos de Ocupación (niveles de cualificación).

⁷⁷ 27 Grupos de actividad CNAE.

⁷⁸ Indefinido / Temporal.

⁷⁹ Completa / Parcial.

⁸⁰ Años de antigüedad en la empresa.

⁸¹ Jornada anual pactada y horas extras realizadas.

ANEXO DE TABLAS⁸²

Tabla 15 (ANEXO): Población según cruce de nacionalidad y país de nacimiento

Nacionalidad / País de Nacimiento	Población	% Total	% Subgrupo
Español / Nacido en el Extranjero	872.585	1,9%	11,5%
Español +Doble Nacionalidad / Nacido en España	260.878	0,6%	3,4%
Español+ Doble Nacionalidad / Nacido en el Extranjero	1.241.535	2,7%	16,4%
Extranjero / Nacido en España	542.364	1,2%	7,2%
Extranjero / Nacido en el Extranjero	4.659.347	9,9%	61,5%
Español / Nacido en España	39.272.321	83,8%	-
Total	46.849.031	100,0%	-

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 16 (ANEXO): País de nacimiento de la población extranjera

Lugar de Nacimiento	Población	% Total
Resto de Europa	547.938	8,1%
UE- 15	727.104	10,7%
UE- 25 (no UE-15)	101.811	1,5%
UE- 28 (no UE-27)	678.509	10,0%
África	1.188.110	17,5%
América del Norte	55.263	0,8%
Centroamérica y Caribe	597.946	8,8%
Sudamérica	2.484.021	36,7%
Asia Oriental (Lejano Oriente)	187.477	2,8%
Asia Occidental (Oriente Próximo)	20.113	0,3%
Asia del Sur y Sudoeste	176.115	2,6%
Oceanía	9.062	0,1%
Total	6.773.468	100,0%

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁸² Salvo indicación en contrario, la denominación de Población Extranjera se refiere a la población con Nacionalidad Extranjera y Doble Nacionalidad.

Tabla 17 (ANEXO): Tiempo de residencia en España de la población extranjera

Tiempo de Residencia	Doble nacionalidad		Nacionalidad extranjera		Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad	
	Población	% Total	Población	% Total	Población	% Total
Menos de 1 año	27.447	2,2	353.137	6,8	380.584	5,9
Entre 2 y 4 años	147.904	11,6	980.934	18,9	1.128.839	17,4
Entre 5 y 12 años	199.925	15,7	1.274.746	24,5	1.474.672	22,8
Entre 13 y 17 años	309.176	24,3	1.256.609	24,2	1.565.785	24,2
Entre 18 y 23 años	406.712	32,0	985.738	19,0	1.392.449	21,5
24 o más años	181.558	14,3	350.548	6,7	532.106	8,2
Total	1.272.722	100	5.201.712	100	6.474.434	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 18 (ANEXO): Distribución provincial de la población potencialmente activa (PPA) nacida en el extranjero.
% sobre la PPA nacional y % sobre la PPA provincial

Provincia de Residencia	Población	% sobre total extranjeros nacional	% sobre total población provincial
Albacete	31.626	0,5	12,2
Alicante	328.849	5,4	26,5
Almería	123.966	2,0	25,5
Araba/Álava	33.221	0,5	15,9
Asturias	72.561	1,2	11,5
Ávila	14.042	0,2	14,1
Badajoz	23.920	0,4	5,4
Islas Baleares	276.547	4,5	32,7
Barcelona	935.018	15,3	25,2
Bizkaia	89.074	1,5	12,4
Burgos	33.579	0,5	15,0
Cáceres	17.785	0,3	7,1
Cádiz	65.580	1,1	7,7
Cantabria	49.139	0,8	13,0
Castellón	74.917	1,2	19,9
Ciudad Real	32.299	0,5	10,0

Provincia de Residencia	Población	% sobre total extranjeros nacional	% sobre total población provincial
Córdoba	30.662	0,5	6,0
Coruña	91.563	1,5	13,0
Cuenca	24.948	0,4	19,2
Guipúzcoa	61.044	1,0	13,6
Girona	145.165	2,4	28,6
Granada	78.991	1,3	12,7
Guadalajara	41.741	0,7	23,1
Huelva	52.844	0,9	14,6
Huesca	29.545	0,5	20,8
Jaen	18.691	0,3	4,5
León	32.882	0,5	11,7
Lleida	78.521	1,3	27,5
Lugo	24.966	0,4	12,7
Madrid	1.180.976	19,3	26,2
Málaga	257.815	4,2	22,7
Murcia	219.991	3,6	21,5
Navarra	91.350	1,5	21,5
Ourense	32.949	0,5	18,5
Palencia	9.057	0,1	9,1
Las Palmas	185.790	3,0	0,0
Pontevedra	73.084	1,2	12,1
La Rioja	42.076	0,7	20,7
Salamanca	21.465	0,4	10,6
Santa Cruz de Tenerife	221.234	3,6	0,0
Segovia	18.820	0,3	18,9
Sevilla	103.222	1,7	7,8
Soria	11.112	0,2	19,9
Tarragona	132.318	2,2	24,8
Teruel	14.884	0,2	17,7
Toledo	76.085	1,2	16,4
Valencia/València	320.831	5,2	18,8
Valladolid	35.158	0,6	10,7
Zamora	8.934	0,1	8,9
Zaragoza	121.518	2,0	19,7
Ceuta	8.053	0,1	14,3
Melilla	12.033	0,2	22,0
Total	6.112.441	100	18,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 19 (ANEXO): Niveles de educación máximos alcanzados por la población activa.
Comparación españoles Vs extranjeros

Máxima formación alcanzada	Población española	% Total	Población extranjera	% Total
Analfabetos	547.938	0,1	66.956	1,7
Educación primaria incompleta	727.104	0,4	121.276	3,0
Educación primaria	101.811	2,9	369.242	9,1
Primera etapa de educación secundaria	678.509	27,2	1.028.499	25,5
Segunda etapa de E. Secundaria. Orientación general	1.188.110	11,4	1.017.167	25,2
Segunda etapa de E. Secundaria. Orientación profesional	55.263	11,2	294.899	7,3
Educación superior	597.946	46,8	1.139.108	28,2
Total	6.773.468	100,0	4.037.147	100,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 20 (ANEXO): Evolución de la tasa de actividad y empleo según tiempo de residencia
(Extranjeros con nacionalidad No UE28)

Años de Residencia en España	(1) Ocupados	(2) Parados	(3)=(1)+(2) Activos	(4) Inactivos	% Actividad (3)/(3+4)	% Ocupación (1)/(3+4)
Menos de un año	23.575	8.864	32.439	47.981	40,3	29,3
1	35.726	25.017	60.743	38.274	51,9	33,0
2	129.896	53.015	182.911	72.127	63,5	43,5
3	132.412	48.945	181.357	79.696	65,8	46,2
4	120.638	40.540	161.177	58.292	67,6	48,3
5	77.852	16.921	94.773	51.997	67,2	49,0
6	54.606	18.326	72.931	27.670	67,6	49,4
7	30.906	11.836	42.742	18.341	67,8	49,5
8	40.110	6.879	46.988	24.404	67,7	49,9
9	49.505	10.487	59.992	13.473	68,4	50,8
10	47.656	6.407	54.063	24.691	68,4	51,3
11	60.946	7.702	68.647	25.622	68,7	52,2
12	60.092	13.668	73.760	22.972	69,1	52,7
13	97.147	24.689	121.835	30.543	70,1	53,7
14	130.839	27.821	158.660	49.919	70,7	54,6
15	129.205	27.702	156.907	46.834	71,3	55,4
16	163.468	33.764	197.232	44.175	72,3	56,6
17	102.313	25.654	127.967	31.256	72,8	57,1
18	127.130	20.348	147.478	48.130	73,0	57,7
19	105.453	30.647	136.100	27.377	73,5	58,0
20	154.363	34.917	189.280	44.898	74,1	58,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 21 (ANEXO): Tasa de ocupación⁸³ por nivel de educación máximo alcanzado
Comparación españoles Vs extranjeros

	Españoles			Extranjeros + doble nacionalidad		
	Ocupados	Activos	% Ocupación	Ocupados	Activos	% Ocupación
Analfabetos	10.504	15.800	66,5	49.392	66.956	73,8
Educación primaria incompleta	55.455	79.177	70,0	91.864	121.276	75,7
Educación primaria	406.600	564.248	72,1	280.763	369.242	76,0
Primera etapa E. Secundaria	4.291.706	5.229.321	82,1	794.251	1.028.499	77,2
2ª etapa E. Secundaria. Orientación general	1.938.303	2.191.482	88,4	815.476	1.017.167	80,2
2ª etapa de E.Secundar. Orientación profesional	1.852.498	2.160.260	85,8	240.800	294.899	81,7
Educación superior	8.386.644	9.011.355	93,1	970.690	1.139.108	85,2
Total	16.941.710	19.251.643	88,0	3.243.237	4.037.147	80,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 22 (ANEXO): Diferencias provinciales en tasa de ocupación⁸⁴ españoles - extranjeros

Provincia de Residencia	Españoles	Extranjeros	Diferencia españoles-extranjeros
Araba/Álava	93,0%	79,2%	13,9%
Albacete	87,4%	92,1%	-4,8%
Alicante/Alacant	84,9%	68,7%	16,2%
Almería	85,5%	82,0%	3,5%
Ávila	84,8%	83,4%	1,3%
Badajoz	80,1%	85,6%	-5,5%
Islas Baleares	89,4%	76,3%	13,1%
Barcelona	92,2%	83,8%	8,4%
Burgos	91,5%	80,8%	10,7%
Cáceres	82,6%	77,8%	4,8%
Cádiz	73,8%	79,1%	-5,3%
Castellón /Castelló	91,2%	78,8%	12,4%
Ciudad Real	84,9%	73,7%	11,2%
Córdoba	82,7%	82,3%	0,4%

⁸³ Calculada como ratio de los ocupados sobre la población activa.

⁸⁴ Calculada como ratio de los ocupados sobre la población activa.

Provincia de Residencia	Españoles	Extranjeros	Diferencia españoles-extranjeros
Coruña, A	91,0%	76,8%	14,2%
Cuenca	91,6%	85,6%	6,0%
Girona	90,4%	83,2%	7,3%
Granada	79,8%	78,4%	1,4%
Guadalajara	90,5%	85,4%	5,1%
Guipuzcoa	94,6%	83,2%	11,4%
Huelva	81,3%	74,4%	6,9%
Huesca	94,5%	86,9%	7,6%
Jaen	80,3%	62,1%	18,2%
León	89,1%	71,8%	17,3%
Lleida	93,1%	77,0%	16,1%
La Rioja	92,2%	78,4%	13,8%
Lugo	92,0%	82,0%	10,0%
Madrid	90,9%	86,4%	4,6%
Málaga	82,5%	69,5%	13,1%
Murcia	87,8%	84,2%	3,6%
Navarra	93,0%	77,5%	15,5%
Ourense	91,9%	74,6%	17,3%
Asturias	90,7%	82,9%	7,8%
Palencia	90,4%	93,2%	-2,8%
Las Palmas	83,9%	74,4%	9,5%
Pontevedra	89,1%	69,0%	20,0%
Salamanca	90,2%	73,0%	17,2%
Santa Cruz de Tenerife	82,2%	74,1%	8,1%
Cantabria	89,8%	78,8%	11,0%
Segovia	91,8%	80,8%	11,0%
Sevilla	80,3%	75,2%	5,2%
Soria	94,9%	88,1%	6,8%
Tarragona	90,9%	71,1%	19,7%
Teruel	94,3%	83,4%	11,0%
Toledo	87,9%	75,0%	12,9%
Valencia/València	89,4%	81,8%	7,6%
Valladolid	91,9%	88,6%	3,3%
Bizkaia	91,6%	81,9%	9,7%
Zamora	91,3%	89,4%	1,9%
Zaragoza	93,5%	76,9%	16,6%
Ceuta	75,2%	17,7%	57,6%
Melilla	81,4%	69,2%	12,2%
Total	89,1%	80,3%	8,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 23 (ANEXO): Diferencias por tramos de edad en tasa de paro⁸⁵ españoles - extranjeros

	Españoles			Extranjeros + doble nacionalidad		
	Ocupados	Parados	Tasa Paro	Ocupados	Activos	Tasa paro
16 a 19 años	99.884	95.706	48,9%	22983	23387	50,4%
20 a 24 años	727.627	265.756	26,8%	171070	67688	28,4%
25 a 29 años	1.390.799	300.868	17,8%	322843	91794	22,1%
30 a 34 años	1.624.441	231.213	12,5%	408159	95030	18,9%
35 a 39 años	1.981.178	196.784	9,0%	470379	92395	16,4%
40 a 44 años	2.467.129	228.675	8,5%	578072	115155	16,6%
45 a 49 años	2.606.074	263.952	9,2%	514328	105012	17,0%
50 a 54 años	2.408.315	280.954	10,4%	365029	84415	18,8%
55 a 59 años	2.088.759	266.011	11,3%	226070	66625	22,8%
60 a 64 años	1.288.064	175.105	12,0%	123635	40066	24,5%
65 o más años	259.441	4.910	1,9%	40670	12343	23,3%
Subtotal	16.941.710	2.309.933	12,0%	3243237	793910	19,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 24 (ANEXO): Ocupados españoles y extranjeros por ocupación (nivel de cualificación)

Ocupación	Españoles		Extranjeros + doble nacionalidad		
	Ocupados	% sobre Total	Ocupados	% sobre Total	% Extranjeros sobre total
Ocupaciones militares	104.397	0,6	2.230	0,1	2,1
Directores y gerentes	745.712	4,4	97.408	3,0	11,6
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	3.675.205	21,7	294.180	9,1	7,4
Técnicos y Profesionales de apoyo	2.129.199	12,6	210.664	6,5	9,0
Contables, administrativos, oficinistas	1.950.301	11,5	173.175	5,3	8,2
Servicios de restauración, personales, protección	3.357.145	19,8	815.508	25,1	19,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero,	390.779	2,3	60.284	1,9	13,4
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras	1.702.554	10,0	424.670	13,1	20,0
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1.299.769	7,7	248.240	7,7	16,0
Ocupaciones elementales	1.586.649	9,4	916.878	28,3	36,6
Subtotal	16.941.710	100,0	3.243.237	100,0	16,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁸⁵ Calculada como ratio de los parados sobre la población activa.

Tabla 25 (ANEXO): % de ocupados españoles y extranjeros por actividad (nivel de cualificación)

Ocupación	TODAS LAS ACTIVIDADES				ACTIVIDADES EXCLUIDA ADMINISTRACIÓN			
	% Ocup. Españoles	% Ocup. Extranjeros	% Diferencia Extr-Esp	LIFT Extr/Esp	% Ocup. Españoles	% Ocup. Extranjeros	% Diferencia Extr-Esp	LIFT Extr/Esp
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4	7	3,7	2,0	5	8	3,2	1,7
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	4	4	-0,7	0,8	6	4	-1,8	0,7
Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	6	3	-2,6	0,6	8	4	-4,3	0,5
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	4	3	-1,5	0,6	6	3	-2,8	0,5
Construcción	6	10	4,1	1,7	8	11	3,1	1,4
Comercio al por mayor y al por menor	21	29	7,4	1,3	29	32	3,0	1,1
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones.	9	9	0,0	1,0	12	10	-2,2	0,8
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	14	13	-1,9	0,9	20	14	-5,7	0,7
Otros servicios	6	14	8,0	2,4	8	15	7,5	2,0
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	26	10	-16,4	0,4	-	-	-	-
Total	100	100	-	-	100	100	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 26 (ANEXO): Características del contrato de ocupados españoles y extranjeros

Tipo	Característica	Españoles	% Total	Extranjeros	% Total
Tiene contrato indefinido o temporal	Indefinido	10.904.870	76,6	1.760.904	64,2
	Temporal	3.327.980	23,4	980.486	35,8
	Total	14.232.851	100,0	2.741.390	100,0
Relación laboral de carácter permanente o discontinuo	Permanente	10.614.129	97,3	1.678.287	95,3
	Discontinuo	290.741	2,7	82.617	4,7
	Total	10.904.870	100,0	1.760.904	100,0

Tipo	Característica	Españoles	% Total	Extranjeros	% Total
Tipo de contrato o relación laboral de carácter temporal	No sabe	291.337	8,8	92.293	9,4
	Eventual por circunstancias de la producción	713.179	21,4	229.058	23,4
	De aprendizaje, formación o práctica	51.006	1,5	7.165	0,7
	Estacional o de temporada	156.603	4,7	109.444	11,2
	Cubre un período de prueba	34.028	1,0	18.727	1,9
	Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	628.113	18,9	52.271	5,3
	Para obra o servicio determinado	1.091.782	32,8	363.260	37,0
	Verbal no incluido en las opciones anteriores	55.110	1,7	78.143	8,0
	Otro tipo	194.119	5,8	15.571	1,6
	⁹⁸⁶	112.703	3,4	14.555	1,5
	Total	3.327.980	100,0	980.486	100,0
Tipo de jornada, completa o parcial	Completa	14.774.468	87,2	2.672.528	82,4
	Parcial	2.167.242	12,8	570.709	17,6
	Total	16.941.710	100,0	3.243.237	100,0
Motivo de tener jornada parcial	Desconoce el motivo	8.660	0,4	1.101	0,2
	Seguir cursos de enseñanza o formación	227.955	10,5	39.177	6,9
	Enfermedad o incapacidad propia	33.543	1,5	14.204	2,5
	Responsabilidades de cuidado de hijos u otros familiares	298.175	13,8	57.032	10,0
	Otras razones familiares o personales	121.673	5,6	35.737	6,3
	No haber podido encontrar un trabajo de jornada completa	1.052.322	48,6	346.870	60,8
	No querer un trabajo de jornada completa	188.442	8,7	31.721	5,6
	Otras razones	236.472	10,9	44.867	7,9
	Total	2.167.242	100,0	570.709	100,0

Tipo	Característica	Españoles	% Total	Extranjeros	% Total
Clasificación de los entrevistados por relación con la actividad económica según criterios OIT	Ocupados subempleados por insuficiencia de horas	1.290.320	3,8	496.539	8,7
	Resto de ocupados	15.651.390	46,0	2.746.698	48,1
	Parados que buscan primer empleo	237.147	0,7	78.342	1,4
	Parados que han trabajado antes	2.072.786	6,1	715.568	12,5
	Inactivos 1 (desanimados)	115.032	0,3	17.829	0,3
	Inactivos 2 (junto con los desanimados forman los activos)	219.747	0,6	71.014	1,2
	Inactivos 3 (resto de inactivos)	14.405.420	42,4	1.589.136	27,8
	Total	33.991.842	100,0	5.715.127	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Tabla 27 (ANEXO): Ocupación u oficio que desempeñaba el parado en su último empleo (si hace menos de un año que lo dejó). Comparación españoles - extranjeros y cifras totales

Ocupación	Españoles		Extranjeros + doble nacionalidad		Total parados	
	Parados	% sobre Total	Parados	% sobre total	Parados	% sobre total
Ocupaciones militares	1.267	0,1	-	0,0	1.267	0,1
Directores y gerentes	11.141	1,1	7.651	2,0	18.792	1,3
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	77.707	7,5	13.739	3,6	91.445	6,4
Técnicos y Profesionales de apoyo	77.550	7,5	9.438	2,5	86.987	6,1
Contables, administrativos, oficinistas	80.064	7,7	17.846	4,6	97.910	6,9
Servicios de restauración, personales, protección	260.205	25,0	90.939	23,7	351.143	24,7
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero,	22.786	2,2	7.803	2,0	30.590	2,1
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras	117.944	11,4	45.608	11,9	163.552	11,5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	81.182	7,8	13.504	3,5	94.686	6,7
Ocupaciones elementales	309.152	29,8	177.883	46,3	487.035	34,2
Subtotal	1.038.997	100,0	384.411	100,0	1.423.408	100,0


Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁸⁶ Código original en la EPA de etiquetado desconocido.

Tabla 28 (ANEXO): Actividad del establecimiento donde trabajaba el parado en su último empleo (si hace menos de un año que lo dejó). Comparación españoles - extranjeros y cifras totales

Ocupación	Españoles		Extranjeros + doble nacionalidad		Total parados	
	Parados	% sobre Total	Parados	% sobre total	Parados	% sobre total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	101616	9,8	59496	15,5	161112	11,3
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	42494	4,1	11862	3,1	54356	3,8
Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	32251	3,1	7867	2,0	40118	2,8
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	38833	3,7	7262	1,9	46095	3,2
Construcción	71187	6,9	42843	11,1	114030	8,0
Comercio al por mayor y al por menor	280345	27,0	117098	30,5	397443	27,9
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones.	57180	5,5	16790	4,4	73970	5,2
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	116560	11,2	40574	10,6	157134	11,0
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	213949	20,6	25469	6,6	239418	16,8
Otros Servicios	84581	8,1	55151	14,3	139732	9,8
Subtotal	1038997	100,0	384411	100,0	1423408	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN</p>
--	--	--



Cofinanciado por la Unión Europea